

Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Mejores
zonas
verdes

Más
programas deportivos,
recreativos y culturales

Buena atención en los
centros y puestos
de salud

Mejores
equipamientos
educativos

*“El Orden como base y acción colectiva,
en pro de una visión compartida”*

Comuna 2

CalIDA
una ciudad para todos



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

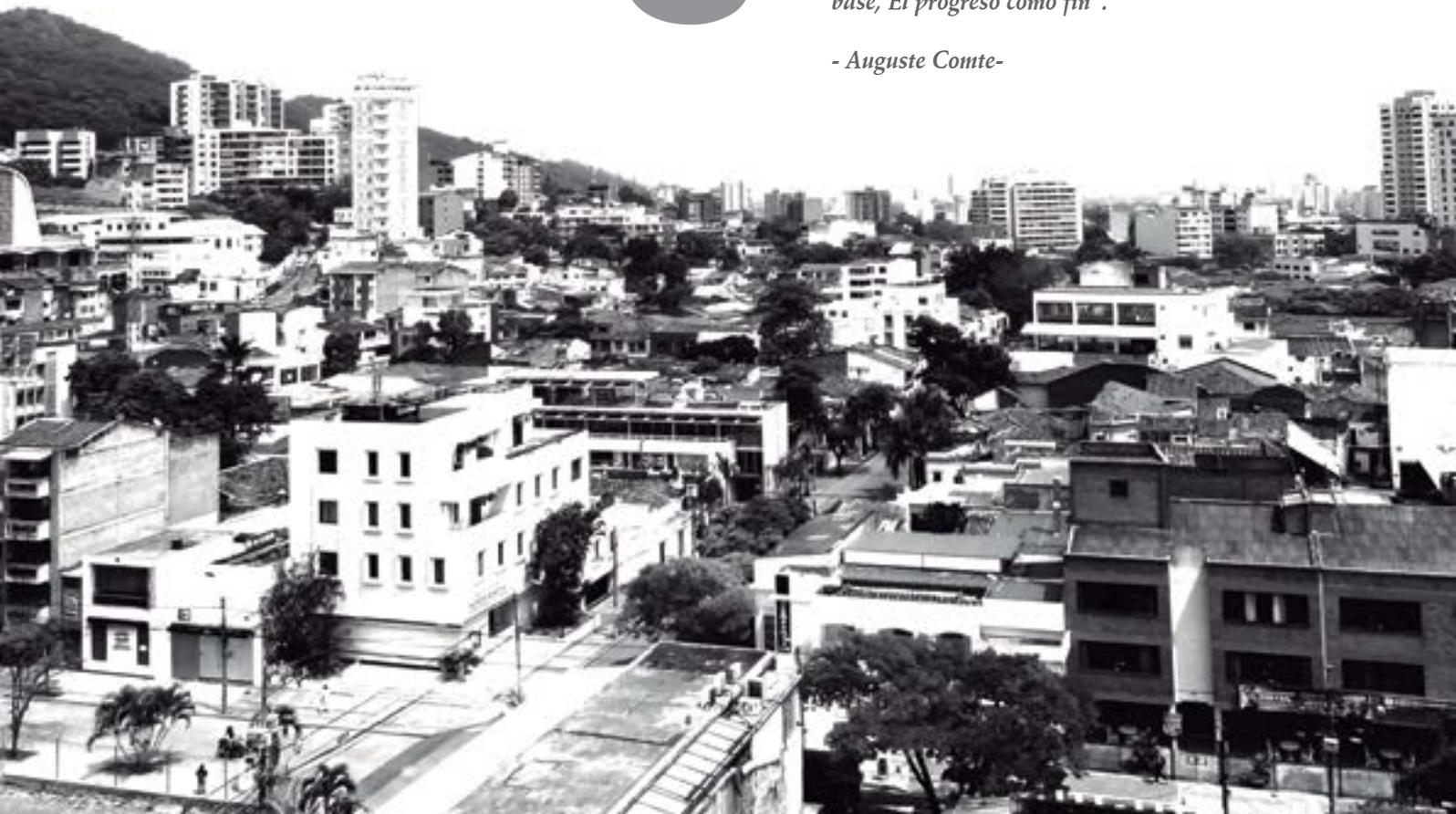
Comuna 2

El orden como base y la acción colectiva en pro de una visión compartida

Pensar en el futuro, no debe ser sólo un ejercicio individual sino colectivo, en el que a partir del esfuerzo y el trabajo en equipo, se construya una visión compartida, que permita que cada ciudadano juegue, en un marco de orden y respeto, un papel fundamental en el proceso de cambio.

“El amor como principio, el orden como base, El progreso como fin”.

- Auguste Comte-



Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos de Santiago de Cali 2012 - 2015

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, fueron formulados en el año 2011 durante la Administración del Alcalde Jorge Iván Ospina Gómez, estos instrumentos de planificación se constituyeron en insumo para el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, del Alcalde Rodrigo Guerrero Velasco.

Siendo esta publicación una síntesis de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos formulados, los documentos completos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali: www.cali.gov.co – Link Dependencias, - Planeación – Planes Territoriales históricos – Plan de Desarrollo – período 2012 – 2015.

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

Corrección de Estilo

Maribel Arteaga

Diseño y Diagramación

Luis Felipe Ordoñez
Carlos Andrés Ossa

Fotografías

William Ruales
Subdirección de Desarrollo Integral
Elizabeth Muñoz Garzón
Germán Nieto de Ávila

Impresión

Impresores

ISBN

0212225544



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

**Equipo de Formulación Planes de Desarrollo
de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015**

María Eugenia Bolaños Caicedo
Sindy Sánchez Peña
Yanny Alejandro Ramírez Gómez
Jorge Brand Valverde
Andrés Murillo
Carlos Ramírez Jaramillo
Carlos Andrés Torres Ricaurte

Coordinación General

Alba Luz Echeverry de Olaya
Danelly Zapata Saa

Comuna 2

**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Horacio Garnica Silva
Profesional Especializado CALI 2

Comité de Planeación Ampliado Comuna 2
Identificación Problemáticas Plan de Desarrollo 2012 - 2015

Representante Adultos Mayores
Ana de Abril

Presidenta JAL Comuna 2
Marta Lucia Peña

JAC Prados del Norte
Adriana Sinisterra

JAC Alto Menga
Aleyda González

JAC Altos de Normandía
Martha Figueroa

JAC Bataclán
Marco Tulio Marulanda

JAC Vipasa
Mervin Ramírez

JAC Vipasa
Luis Miguel Hernández

JAL Comuna 2
Rodrigo Molano

JAC Santa Mónica
Jorge Fernando Villegas

Coordinador Comité Cultural
Diego Fernando López Rosero

JAC Álamos
Hugo García

JAC Altos de Menga
María Elsy Sarria

JAC Brisas de los Álamos
Guido Antonio Capurro

JAC Brisas de los Álamos
Reynaldo Ramírez

JAC Colinas del Norte
Hipólita Angulo

JAC Vipasa
José V. Rico

Comité Ambiental
Jair Llanos

JAC La Flora
Henry Serrano

Comité de Cultura
Jean Pierre Lalinde

JAC Álamos
Enir Mosquera

Junta Administradora Local Comuna 2

Peroído 2008 - 2011

Martha Lucia Peña Ardila
Presidenta

Rodrigo Molano Sánchez
Vicepresidente

Emilia de Los Milagros
Estupiñán Redin
Secretaria

Edgar Alexander Sterling Muñoz
Comunero

Felipe Rivera González
Comunero

Dora María Navarro Rodríguez
Comunera



Agradecimientos

El Departamento Administrativo de Planeación agradece y resalta el compromiso de los servidores públicos, que aportaron su conocimiento y experiencia en la construcción de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015 del Municipio de Santiago de Cali:

Secretaría de Salud Pública

Maritza Isaza
Yamilé Ramírez Arbeláez
María del Socorro López
Sonia Pazmiño
Liliana Otálvaro Marín
Fernando Acosta
Luz Adriana Meneses
Liliana Cortés
Carlos Guzmán
Julio César Giraldo
Consuelo Giraldo
Evelyn Silva

Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social

Carlos Humberto Ospina
Zobeida Viáfara Sandoval
Mabel Pastrana Montoya
Esperanza Perea
Mercedes Torrente
Ana Cristina Hurtado
Esperanza Hernández
Miller Hernández
Ángela María Victoria
Yesid Gil
Nelson Franco
Naydú Yancovich
Leopoldina Azcarate
Adriana Menza
Claudia Stella Pito

Roberto Hurtado V.
Jorge Charry R.
Jairo Clavijo
Teresa Vásquez
Piedad Holguín
Ketty Piñeres Ortiz

Secretaría de Vivienda Social

Marino Ramírez
Carlos Humberto Marín
Luis Fernando Gómez
Leónidas Tascón
Carlos Adriano Benítez
Robinson Arboleda

Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

Magnolia Franco Chalarca
Samuel Garnica Visbal
Corregidora Navarro - Inés Borrero
Corregidora El Hormiguero - Alba Lucia Marín
Corregidora Pance - Jenny Stella Ordúz
Corregidor La Buitrera - Holman Acosta R.
Corregidor Villacarmelo - Amed Girón Ramos
Corregidor Los Andes - Jorge Ruíz
Corregidor Pichindé - Jorge Rodríguez
Corregidora La Leonera - Celmira Pardo
Corregidor Felidia - Diego Cuadros R.

Corregidora El Saladito - María del Pilar Millán

Corregidor La Elvira - Luis Alfonso Moreno

Corregidor La Castilla - Juan Manuel Hidalgo

Corregidora La Paz - Diana Maritza Rodríguez

Corregidora Montebello - Diana Núñez

Corregidora Golondrinas - Ángela Velásquez

Departamento Administrativo de Planeación

Andrés Prieto Ramírez

Guido Escobar Morales

Martha Ruth Villamarín

Wilson Cortés Quiñonez

Elizabeth Muñoz Garzón

Alexandra Moreno R.

Maribel Arteaga Bolaños

Sory Carola Torres

Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

Víctor Sandoval

Andrés Mauricio Salazar

Andrés Felipe Gómez

Laura Lenis Libreros

Secretaría de Infraestructura y Valorización

Diana Patricia Calderón

Luz Colombia Ayala

Secretaría de Cultura y Turismo

Ernesto José Piedrahita

María Eugenia Gómez Brand

Luis Ignacio Cerón

Secretaría de Educación

Daniel Rojas Alcalde

Martha Ligia Vélez

Claudia Ximena Velasco

Mónica Victoria Mosquera

María Andrea Salamanca

Vivian Oriana Muñoz H.

Carlos Alberto Pérez López

Tulio Enrique Rivera

Secretaría de Deporte y Recreación

Iván Javier Martínez

Diego Fernando Libreros R.

Dayra Faisury Dorado

Fernando Fresneda

Igualmente se agradece de manera especial al Estadístico Guido Escobar Morales, a la Arquitecta Beity del Carmen Villar, a la Comunicadora Social Elizabeth Muñoz Garzón, a la Especialista en Gerencia Social Martha Cecilia Aguirre y su Equipo de Inclusión Social, al personal del SISBÉN, al estudiante de Diseño Gráfico Sebastián García Valenzuela, quien prestó sus servicios Ad-Hoc y al Equipo de Guardas Cívicos, por el apoyo recibido para alcanzar este propósito.



Tabla de contenido

	PÁGINA
Introducción	10
Sistema Municipal de Planificación	12
Niveles del Sistema Municipal de Planificación	13
Estructura del Plan de Desarrollo del Municipio	15
Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015	18
Fase I	19
Fase II	21
Fase III	22
Componente Estratégico del Plan	26
Propósito	27
Finalidad	27
Principios Rectores	28
Ejes Estructurantes	29
Enfoque del Plan	29
Ejes Transversales	30
Prospectiva Territorial el Árbol de los Sueños	34
Filosofía de la dinámica	35
Metodología	35
Implementación	35
Resultados Obtenidos	36
Matriz de Caracterización	42
Matriz Estratégica	55
Plan de Inversiones	56
Bibliografía	58
Siglas y Abreviaturas	59





Introducción

Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos son el resultado del ejercicio de planificación desarrollado entre febrero y diciembre de 2011 con el concurso de más de 4.936 personas, entre las que se destacan representantes de la comunidad y servidores públicos vinculados a la Administración. Los lineamientos, metas e indicadores fijados reconocen el alcance de la planificación territorial y las posibilidades establecidas para la inversión de los recursos de Situado Fiscal Territorial.

La incidencia de los Planes de Comunas y Corregimientos en el desarrollo local está asociada a la eficiencia y eficacia de la gestión de los proyectos y programas que los constituyen y la complementariedad que estos guardan con el Plan de Desarrollo del municipio, instrumento desde donde se complementa y refuerza la inversión y la gestión pública, destinada a la solución de las problemáticas prioritarias de intervención del municipio.

Los Planes de Comunas y Corregimientos y el Plan de Desarrollo Municipal, toman en cuenta el conocimiento y el sentir de las comunidades y ponen en juego los criterios técnicos que marcan el derrotero a nivel comunitario, intersectorial e interinstitucional, con el fin de velar por el bienestar de la población y procurar el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas que habitan Santiago de Cali.

Definidos los Planes de Desarrollo, el compromiso de los actores vinculados al Sistema



de Planificación es asumir la función que les corresponde, para facilitar la planificación y ejecución oportuna de las acciones orientadas a dar cumplimiento a las metas estimadas; en el marco del Plan Operativo Anual de Inversión, POAI, los Profesionales Especializados de CALI, en diálogo con los Comités de Planeación - del que hacen parte las Juntas de Acción Comunal, las organizaciones comunitarias y las Juntas Administradoras Locales, identificando, formulando y priorizando los proyectos, conforme a lo establecido en el Plan de la comuna o el corregimiento y a los recursos disponibles; los servidores públicos de las dependencias operativas competentes, determinando la viabilidad de los mismos, previa revisión de la correspondencia de los proyectos con los lineamientos, metas e indicadores definidos en el Plan de Desarrollo correspondiente y la comunidad en el acompañamiento a la ejecución y veeduría ciudadana a los proyectos.

Activar el principio de corresponsabilidad en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos es el llamado que el Departamento Administrativo de Planeación Municipal hace, atendiendo cada quien la función que le corresponde en el Sistema de Planificación del municipio, a fin de garantizar que operen los mecanismos de ejecución, seguimiento, evaluación y control del gasto y la inversión pública, en el marco de los principios de transparencia, eficiencia y eficacia; medida fundamental para recuperar la confianza de la comunidad hacia sus líderes, las organizaciones que le representan y el Gobierno municipal.

Se presenta a continuación la síntesis del Plan de Desarrollo de este territorio, revelando el proceso metodológico adelantado en su formulación, la estructura del Plan y las matrices que permiten identificar, tanto la caracterización de las problemáticas, como las estrategias configuradas para hacerles frente. Esta es la hoja de ruta que guiará su desarrollo en el período 2012 - 2015; reconozcámosla y contribuyamos a hacerla realidad, cada quien conforme a su responsabilidad y compromiso.

Los documentos completos: Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos pueden ser consultados en la página Web de la Alcaldía de Santiago de Cali:

www.cali.gov.co - Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.



**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna 2

Sistema Municipal de Planificación



El desarrollo de Santiago de Cali se define a través de la formulación, seguimiento y evaluación de diferentes instrumentos de planificación, que conforme a los procedimientos establecidos en el marco de la normatividad vigente, facilitan la participación social, establecen plazos y responsabilidades y procuran la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las políticas públicas que velan por los derechos de la población. **Gráfica 1.**

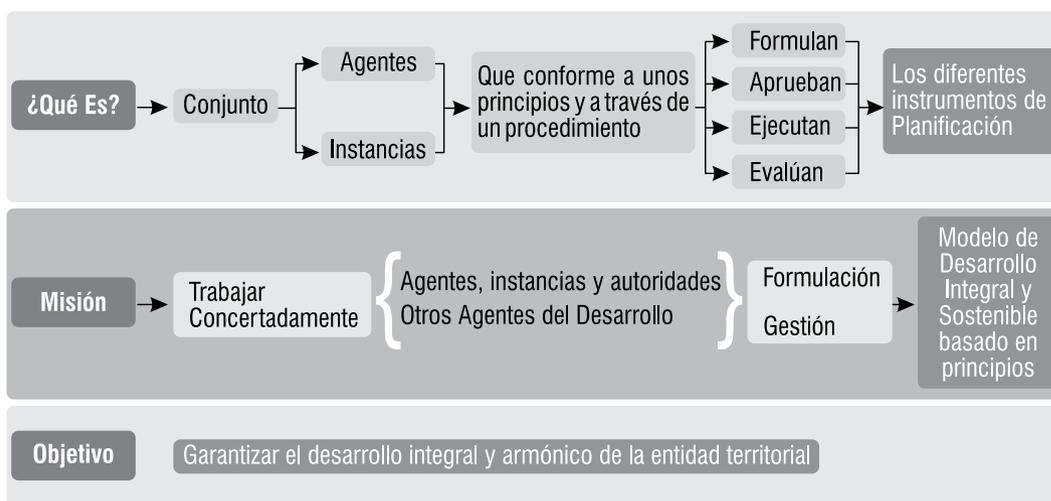
La misión fundamental del conjunto de autoridades, agentes e instancias que conforman el Sistema Municipal de Planificación, es trabajar de manera concertada con otros actores de la sociedad, en la formulación y gestión de un modelo de desarrollo integral sostenible,

basado en principios de justicia, equidad, igualdad, respeto a la norma, solidaridad social y económica y participación comunitaria que le permita a los habitantes del territorio, vivir con bienestar y dignidad. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001).

Niveles del Sistema Municipal de Planificación

El Sistema Municipal de Planificación opera en tres niveles que se complementan e interrelacionan entre sí, estos son el Global, el Sectorial y el Territorial. **La planeación global** da cuenta de la interrelación armónica de los componentes del desarrollo: social, económico, físico, administrativo y financiero, entre otros; en este nivel se formula el **Plan de Desarrollo**

Gráfica 1
Misión y Objetivo del Sistema Municipal de Planificación



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



del Municipio. La planeación sectorial identifica y prioriza las **Políticas de los sectores** y racionaliza los aspectos del funcionamiento interno de los subsectores tales como salud y educación, en función de los objetivos planteados en el nivel global. **La planeación territorial** materializa la interrelación funcional de los dos niveles anteriores, aplicados a una unidad territorial; (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 115, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). En este nivel se formulan los **Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos**, los cuales se constituyen en insumo de la planeación global. (Acuerdo 01 de 1996, Artículo 110, compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001). **Ver Tabla 1.**

A continuación se presenta la estructura del instrumento de planificación global, Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012 – 2015, CaliDA, una ciudad para todos, reconociendo sus 6 Líneas Estratégicas, cada una de ellas con Componentes e Indicadores de Resultado, Programas e Indicadores de Producto establecidos, a fin de facilitar su ejecución, seguimiento y evaluación. **Ver Gráfica 2.**

Mayor información consultar el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 en la página www.cali.gov.co o ver Acuerdo 0326 de 2012 en la página www.concejodecali.gov.co

Tabla 1
Niveles del Sistema Municipal de Planificación

Niveles	Actores de Formulación	Instrumentos	Normatividad del Instrumento	Instancias/Autoridades	Acto administrativo de aprobación
Planificación Global	Alcalde, Departamento Administrativo de Planeación y demás dependencias	Plan de Desarrollo del Municipio	Ley 152 de 1994	Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Concejo de Santiago de Cali	Acuerdo o Decreto
Planificación Sectorial	Dependencias misionales (Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.)	Planes y políticas sectoriales	Normatividad del sector		Acuerdo o Decreto
Planificación Territorial	Profesionales Especializados de CALI Comités de Planeación de Comunas y Corregimientos (2 miembros JAC, representante de las organizaciones sociales y comunitarias y JAL)	Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos	Decreto Extraordinario 0203 de 2001	Consejos de Planeación de Comunas y Corregimientos, Junta Administradora Local, CALI	Resoluciones

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Gráfica 2
Estructura del Plan de Desarrollo 2012 - 2015
CaliDA, una ciudad para todos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2012 - 2015

El Plan de Desarrollo de Santiago de Cali, CaliDA, una ciudad para todos, reconoce como parte de su estructura 6 Líneas Estratégicas que guían el proceso de planificación, son estas:

CaliDA: Equidad para todos.

Esta Línea Estratégica plantea la acción multidimensional y diferenciada enfocada a los territorios y ciudadanos más necesitados y vulnerables, a través de la estrategia de intervención Territorios de Inclusión y Oportunidades – TIO. Dichos territorios fueron

priorizados a partir de indicadores críticos de pobreza, violencia y seguridad, lo que amerita una intervención intersectorial desde el punto de vista social, territorial y de generación de oportunidades reales de progreso humano y comunitario integral.

CaliDA: Bienestar para todos.

Esta Línea proyecta actuaciones ambiciosas sobre determinantes clave de las capacidades y el bienestar de los ciudadanos, como son la educación pertinente, la salud de calidad, la convivencia con seguridad, la cultura y el deporte para la cohesión y el desarrollo humano integral. Se hace especial énfasis en la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud,



el adulto mayor, población en discapacidad, etnias, género y diversidad sexual, y la atención humanitaria a víctimas del conflicto interno, en el marco de las políticas públicas.

CaliDA: Prosperidad para todos.

Dentro del marco de las oportunidades y desafíos que plantea la economía global contemporánea, se concibe esta Línea Estratégica dirigida a impulsar la transformación de la economía caleña para reforzar su capacidad de generación de empleo incluyente y de calidad, dinamizar la innovación y la productividad, y, en definitiva, acelerar la construcción de riqueza colectiva. Es fundamental encuadrar esta visión dentro de la perspectiva de la ciudad-región y priorizar la tarea de fortalecer la alianza entre Gobierno, empresa privada, academia y sociedad civil para catalizar la generación de oportunidades y prosperidad para todos.

CaliDA: Un Entorno Amable para todos.

Las grandes ciudades se miden en buena medida por la abundancia y calidad de sus espacios públicos y zonas verdes comunes para la convivencia, la recreación, la conservación y la integración. Esta Línea Estratégica de acción prioriza la planificación ordenada y con visión sostenible para la protección, rehabilitación y creación de áreas ecológicas que realcen la excepcional oferta natural de Cali, privilegiando modos alternativos de transporte y sistemas de transporte público masivo, espacios, equipamientos y servicios públicos de excelencia como pilares irremplazables del interés común y el bienestar colectivo.

CaliDA: Proyección Global para todos.

Esta Línea Estratégica busca impulsar iniciativas en diferentes frentes que afiancen el liderazgo regional y nacional de Cali y profundicen su integración social, económica y cultural con el mundo para generar nuevas oportunidades y espacios para el desarrollo de sus habitantes y su territorio.

CaliDA: Buen Gobierno para todos.

El propósito de esta Línea es lograr la implantación efectiva de prácticas, capacidades y una cultura de Buen Gobierno a todos los niveles de la Administración Pública, como condición indispensable para garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de todas sus acciones en favor de los ciudadanos. Recobrar la autonomía fiscal y capacidad financiera de la ciudad, realizar una profunda reforma organizacional de la Administración para su orientación hacia los resultados, recuperar la gestión de sus Empresas Municipales, acrecentar y enriquecer la participación y atención al ciudadano, y apuntalar mejores prácticas de transparencia e integridad, constituyen mecanismos esenciales para construir una cultura cívica de responsabilidad, convivencia y solidaridad.

La **Gráfica 3** muestra la relación entre las Líneas Estratégicas del Plan de Desarrollo de Santiago de Cali y los Ejes Estructurantes de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.

Siendo consecuentes con el principio de complementariedad y reconociendo que



la planificación territorial es un insumo fundamental que enriquece la planificación global, el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, define como resultado de la participación ciudadana, en diálogo con los servidores públicos vinculados a las distintas dependencias de la Administración, tres Ejes Estructurantes:

Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; ejes a los que se relacionan programas, metas e indicadores que posibilitan la optimización de recursos y esfuerzos en pro del desarrollo local.

Gráfica 3

Relación entre el Plan de Desarrollo Municipal y los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos.



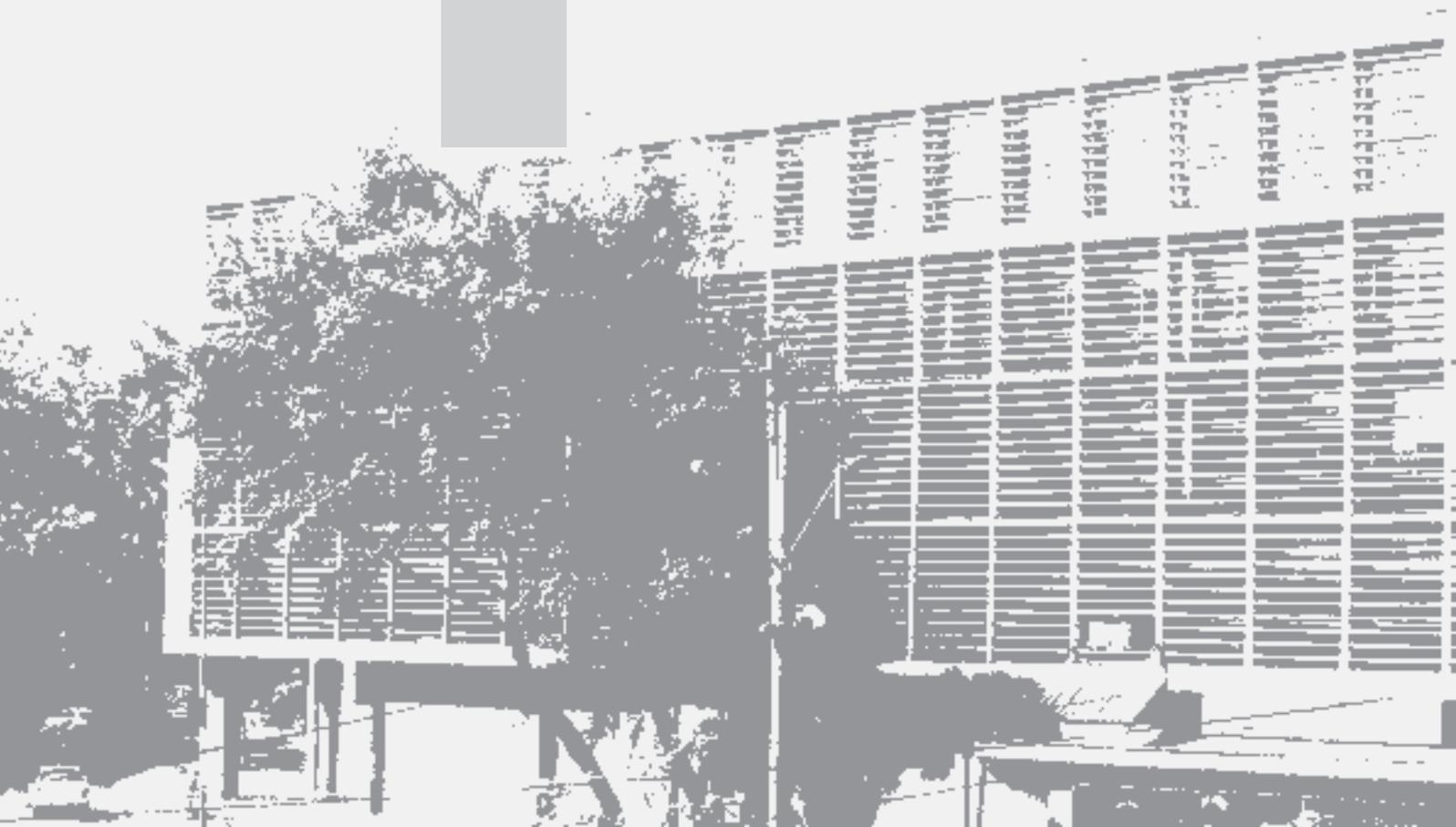
Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2012



**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna 2

Proceso Metodológico de Formulación de Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se constituyen en un instrumento de planeación del nivel territorial, enmarcados en el Sistema Municipal de Planificación establecido por el Acuerdo 01 de 1996 y compilado en el Decreto Extraordinario 0203 de 2001. El Sistema es el conjunto de autoridades, agentes e instancias, que de manera concertada y a través de procedimientos establecidos, formulan, aprueban, ejecutan y evalúan los diferentes instrumentos de planeación y desarrollo del municipio.

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Desarrollo 2008 – 2011, se propuso la evaluación del Sistema, la cual, con base en los hallazgos y resultados, determinó una serie de recomendaciones para el mejoramiento del proceso de planeación del municipio, orientadas al replanteamiento y rediseño de diferentes aspectos en todos sus niveles, estructural y sistémico. Se resaltan entre otras las siguientes observaciones:

- El Sistema tal y como opera actualmente requiere un rediseño tanto en la forma en que se planifica a nivel de comunidades como del Gobierno municipal.
- La planeación sectorial debe articularse con la planeación local a nivel de comunas y corregimientos.
- Se debe estructurar un sistema de planeación, monitoreo y evaluación que permita orientar la toma de decisiones.
- Articular las iniciativas de participación de

la ciudadanía, diferenciando claramente los roles de decisión participativa de lo técnico.

- Separar y definir convenientemente, el rol de decisión participativa que tienen los miembros de la comunidad como derecho ciudadano, del rol de decisión técnica, que es a la vez garantía para que el Estado proteja los derechos ciudadanos y provea la mejor solución de sus problemas.
- Orientar la planeación y la asignación de los recursos de los diversos sectores de la Administración hacia áreas de impacto.
- El Plan de Desarrollo del Municipio se debe realizar con información proveniente de las líneas de base territorial.

Atendiendo estas recomendaciones el Departamento Administrativo de Planeación Municipal como coordinador del proceso, redefinió metodológicamente la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015. **Ver Gráfica 4.**

FASE I

Durante la primera fase del proceso de formulación, en los meses de marzo, abril y mayo de 2011, con la participación activa de los Comités de Planeación ampliados¹, de Comunas y Corregimientos, Profesionales Especializados de CALI y Corregidores, para el caso rural, se recogió la percepción ciudadana a partir de una guía diseñada por el Departamento Administrativo de Planeación.

1 Ampliados, refiere la apertura que se hizo a la participación de otros actores de la comunidad convocados por el profesional del CALI que no son miembros oficiales del Comité de Planeación



Gráfica 4

Fases de la Formulación del Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

En primer término se abordó la evaluación de la eficacia de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos en el período 2008 - 2011, reconociendo su grado de cumplimiento; esta evaluación se llevó a cabo primero, a través de la autoevaluación realizada por los Profesionales Especializados de los CALI y posteriormente mediante el ejercicio adelantado por los integrantes del Comité de Planeación, quienes calificaron la evolución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008

– 2011 de su correspondiente territorio, valorando si la inversión realizada contribuyó o no al mejoramiento de las mismas. En esta etapa la ciudadanía, representada en esta instancia, identificó:

- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que debían continuar.
- Problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo 2008 - 2011 que NO deberían considerarse en el nivel territorial, por ser



objeto de intervención de otro nivel de planificación.

- Problemáticas nuevas o no tenidas en cuenta en procesos anteriores, que deberían incorporarse a la formulación del Plan.

Esta descripción permitió reconocer fortalezas y debilidades de la gestión adelantada en el período 2008 – 2011, así como iniciar el proceso de reformulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, con una identificación clara de los problemas prioritarios percibidos por la comunidad, a partir de lo cual las dependencias competentes plantearon las acciones estratégicas a realizar desde el nivel territorial y sectorial.

FASE II

Durante la segunda fase del proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, desarrollada entre los meses de mayo a agosto de 2011, la metodología exigió una revisión documental, que permitió caracterizar cada territorio. Para ello se realizó la actualización de información estadística y las características generales de las comunas y corregimientos, reconociendo información de fuentes como: “Cali en Cifras”, Sistema de Información Geográfica, análisis de la información proveniente de la Metodología III del SISBÉN, información de los componentes Sociocultural y Sociopolítico del Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali – SIISAS, así como la información sectorial suministrada

por las diferentes dependencias.

Paralelamente se definió la estructura del Plan, estableciendo el Propósito, los Principios Rectores y los tres Ejes Estructurantes: Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat; los cuales se definieron conceptualmente.

Con el fin de consolidar la información resultante del proceso de planificación territorial y la articulación entre ésta y la planificación sectorial, se adelantó la construcción de dos matrices: una **Matriz de Caracterización** en la que se relacionan las diferentes problemáticas planteadas por los Comités de Planeación, los Profesionales Especializados de los CALI, y los Corregidores, para el área rural y una **Matriz Estratégica**, donde se consolidan las intervenciones a adelantar, en el período 2012 - 2015.

La Matriz de Caracterización, permitió a las diferentes dependencias emitir, en cumplimiento de sus funciones, políticas públicas y planes sectoriales, los conceptos técnicos correspondientes, acordes con la gobernabilidad territorial y con los lineamientos del Situado Fiscal Territorial.

Del mismo modo, a partir del análisis llevado a cabo para cada territorio, las dependencias identificaron otros problemas prioritarios, que no fueron visibilizados en el ejercicio inicialmente planteado con las instancias representativas de la comunidad, pero que requieren de intervención en el nivel territorial.



El análisis de información de las problemáticas identificadas en el territorio, que se llevó a cabo tanto al interior de las dependencias, como en reuniones intersectoriales convocadas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, se consolidó en la “Matriz de Caracterización”; información que además de soportar la planificación territorial, se constituyó en insumo fundamental en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo del Municipio de Cali 2012 - 2015, activando de ese modo el principio fundamental de articulación entre los diferentes niveles de la planificación del municipio.

Las problemáticas, susceptibles de ser intervenidas, conforme a la gobernabilidad del territorio y a los lineamientos de inversión por Situado Fiscal Territorial, se consolidaron en una “**Matriz Estratégica**”, en la que se definen los problemas, su descripción, los programas y las metas correspondientes que conducen a lograr los lineamientos identificados.

Los problemas y alternativas de solución incorporados en el Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, guardan coherencia, tanto con el diagnóstico de cada territorio, como con los lineamientos de las políticas públicas municipales, departamentales y nacionales. Esta información se incorporó al componente estratégico de los Planes de Desarrollo de la Comuna o el Corregimiento correspondiente, convirtiéndose en la base de su respectivo Plan de Acción.

Como herramienta de consulta complementaria, se diseñó una Estrategia de Prospectiva que reconoce el sentir de los habitantes de las comunas y corregimientos que no participan en los Comités de Planeación, denominada “Árbol de los Sueños” la cual fue replicada con los miembros de los Comités de Planeación y las Juntas Administradoras Locales.

La **Estrategia de Prospectiva “Árbol de los Sueños”**, convocó a los ciudadanos de cada comuna y corregimiento, a proyectarse en el tiempo, expresando su deseo de cambio, e imaginando su territorio en el año 2015; a través de esta dinámica, se motivó a los ciudadanos a trascender el día a día, fijándose metas y pensando en un plan a futuro, al mismo tiempo que se instó a fortalecer los vínculos de confianza entre la Administración Municipal y los ciudadanos de Santiago de Cali, como una condición necesaria para alcanzar las transformaciones que requiere el municipio.

El “Árbol de los Sueños” permitió a los ciudadanos, al Comité de Planeación y a los miembros de la JAL identificar los aspectos que deseaban ver transformados en su territorio, reconociendo además el valor con el que les gustaría se identificara su comuna o corregimiento en el 2015.

FASE III

Durante la tercera fase del proceso de planificación territorial, llevada a cabo entre



septiembre y noviembre de 2011, con los Comités de Planeación de comunas y corregimientos, se socializó el proceso metodológico de formulación de los planes, los resultados contenidos en la Matriz de Caracterización y los lineamientos de intervención, incluidos en la Matriz Estratégica.

En esta etapa se insistió en el papel que debe jugar el Comité de Planeación, en el proceso de implementación del Plan de la Comuna o el Corregimiento, a partir de la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones; definiendo el orden de prioridad de los proyectos a ejecutarse en cada vigencia, en cumplimiento de los planes de desarrollo territoriales y con base en las metas previamente establecidas en él.

Durante la socialización se hizo entrega del documento preliminar del Plan de Desarrollo y una presentación power point del respectivo territorio en la que se incluyó el cronograma y los lineamientos a seguir por parte del Comité y los Profesionales Especializados de CALI para el proceso de revisión y ajuste, el cual debía surtir en un plazo de quince (15) días hábiles. El estudio del documento preliminar entregado tuvo como fin realizar los ajustes a las metas establecidas e identificar inconsistencias que se considerara debían ser corregidas, lo cual no podía alterar la estructura del Plan.

Cumplido el plazo fijado, el Profesional Especializado del CALI, mediante comunicación escrita y en medio magnético, remitió al Departamento Administrativo de

Planeación el resultado del ejercicio soportado con actas y listados de asistencia.

Previo concepto de viabilidad de las dependencias competentes, el Departamento Administrativo de Planeación realizó los ajustes a que hubo lugar, consolidando de esta manera, el documento definitivo que fue enviado al Profesional Especializado del CALI, a fin que se efectuara el trámite correspondiente ante la Junta Administradora Local.

Finalmente, el Profesional Especializado del CALI mediante oficio, hizo entrega del Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento a la Junta Administradora Local, la cual contó con un mes para revisarlo y aprobarlo. Transcurrido este plazo, sin que la JAL se hubiera pronunciado, se consideró aprobado el Plan.

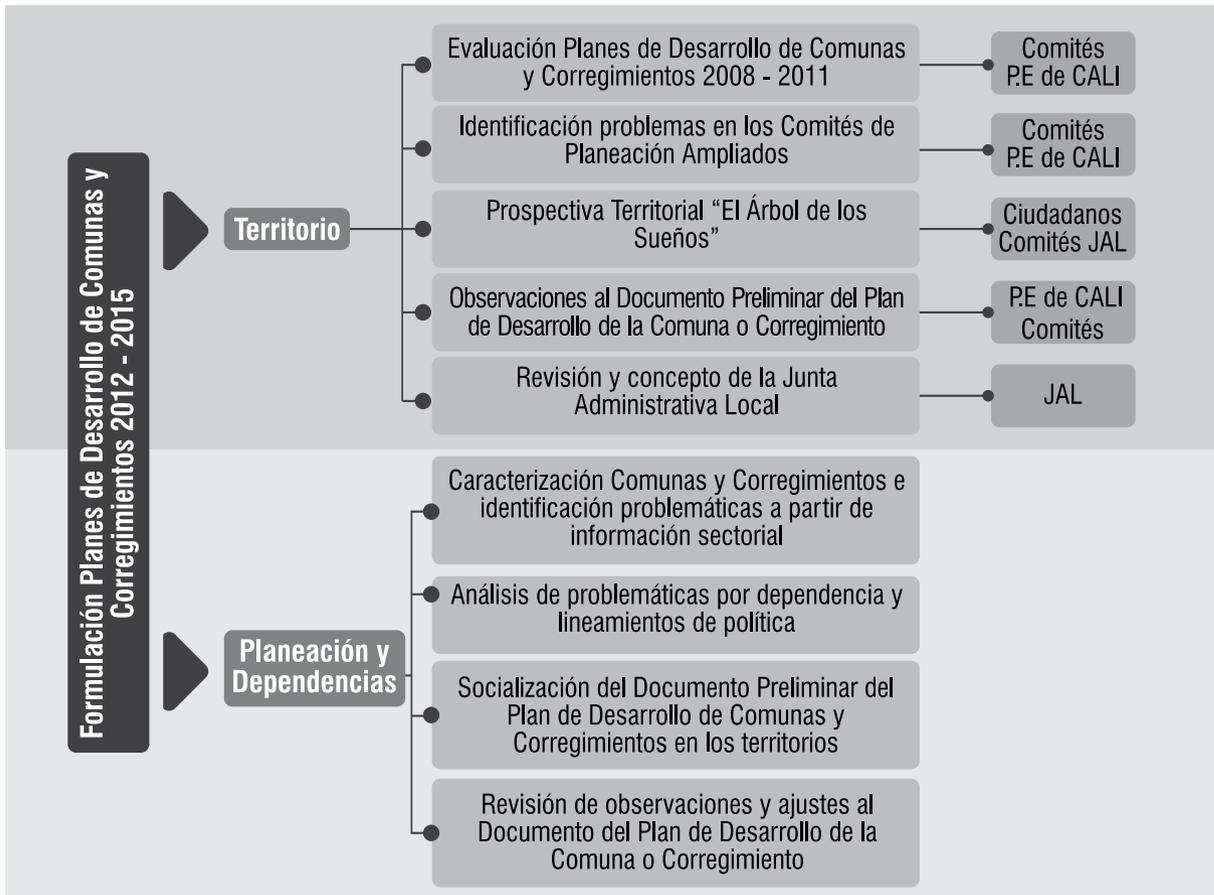
En la **Gráfica 5** se presenta la síntesis del proceso adelantado para la formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015.

En el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos participaron 4.936 personas, entre ellas servidores públicos y representantes de la comunidad. En la **Tabla 2** se detalla el número de personas vinculadas al proceso, diferenciando la participación de los actores del sistema de planificación en las distintas etapas de la formulación.



Gráfica 5

Síntesis del Proceso de Planificación Territorial



Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



Tabla 2
Participantes en el Proceso de Formulación de Planes de
Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015

	Fases	Total
Comunidad	Identificación de problemáticas	954
	Árbol de los sueños	2.779
	Socialización	622
Subtotal		4.395
Funcionarios	Formulación	116
	Socialización	425
Subtotal		541
Total participantes		4.936

Fuente: DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna 2

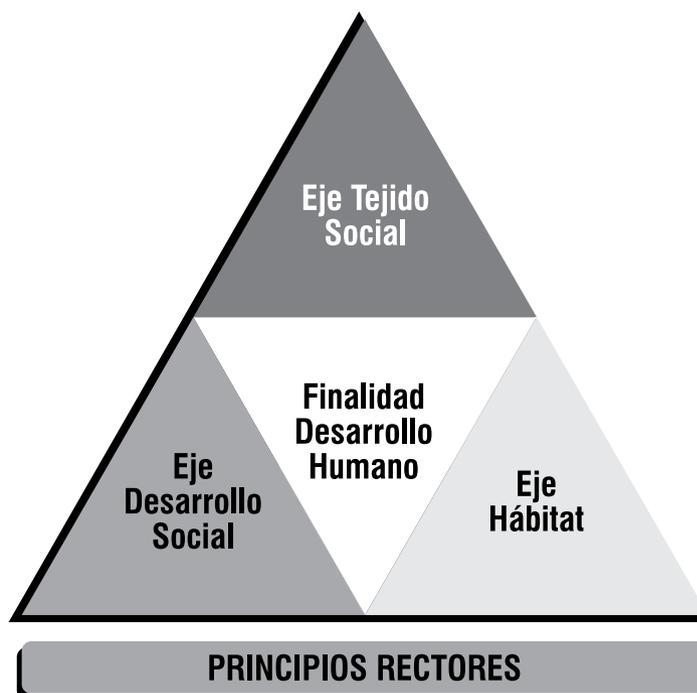
Componente Estratégico del Plan



Los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos se conformaron sobre la base de 3 Ejes Estructurantes y 10 principios rectores, definiendo

además un propósito y una finalidad para alcanzar el desarrollo integral del territorio así:

Gráfica 6
Estructura de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos



Propósito

Contribuir al desarrollo local mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad.

Finalidad

Desarrollo Humano: Se propenderá por el desarrollo integral de las personas y su acceso a las oportunidades que le permitan potencializar sus capacidades individuales y colectivas, siendo éste uno de los fines de este instrumento de planificación.



Principios Rectores

Participación Ciudadana: Se reconoce y promueve el valor de la participación de las comunidades en la planificación de los asuntos propios de la comuna o del corregimiento, a partir de la experiencia y el conocimiento que sus habitantes y líderes ponen al servicio de la colectividad, con el fin de contribuir al desarrollo local.

Concertación: En los procesos que se adelanten en la comuna o corregimiento deberá procurarse el consenso en la toma de decisiones, bajo los principios de la prevalencia del bien general sobre el particular y la optimización de la inversión social.

Coherencia: Los proyectos y las acciones de gestión que se realicen, deberán guardar concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, como instrumento rector de la planificación territorial.

Concurrencia: En el marco de las problemáticas territoriales, trabajarán de manera articulada los niveles territorial, sectorial y global, en procura de alcanzar soluciones integrales.

Gobernabilidad: Los proyectos y acciones que se adelanten en cada territorio corresponderán al nivel de planificación local, acorde con los lineamientos establecidos y los recursos asignados. No obstante, se podrán

identificar y demandar acciones de competencia del nivel sectorial.

Priorización de la Inversión: Los recursos asignados anualmente a cada comuna o corregimiento deberán priorizarse en el marco de las problemáticas identificadas en su Plan de Desarrollo y a tono con las alternativas configuradas en él; criterio que deja de lado la distribución de los recursos por barrios u organizaciones.

Enfoque Poblacional: Las acciones que se adelanten en los territorios se orientarán en la perspectiva de derechos, con especial atención de la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud y el adulto mayor, al igual que aquellas personas que por sus condiciones de vulnerabilidad así lo ameriten.

Inclusión: Los procesos de inclusión social implican, además de la satisfacción de necesidades básicas, la generación de condiciones territoriales que permitan recorrer, transitar y vivir la ciudad sin limitaciones, facilitando que sus habitantes tengan la posibilidad de encuentro no sólo con sus pares, sino también con otros que desde la diferencia, habitan y construyen la municipalidad.

Corresponsabilidad: En la solución de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo de la Comuna o Corregimiento, se generarán escenarios de concertación entre los sectores público, privado y comunitario, para que contribuyan al logro de propósitos comunes



y asuman responsabilidades compartidas frente al desarrollo local.

Comunicación: Se generarán estrategias conducentes a establecer canales de comunicación efectivos entre los diferentes niveles de planificación en temas propios de la comuna o el corregimiento.

Ejes Estructurantes

Desarrollo Social: Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local.

Tejido Social: Generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias y confianza para alcanzar resultados de propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad.

Hábitat: Fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos.

Enfoque del Plan

El Componente Estratégico de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015, configura 3 etapas en el proceso de formulación que se describen a continuación:

1. Identificación de las problemáticas territoriales: Durante el mes de marzo de 2011, de acuerdo con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, los Profesionales Especializados de los CALI iniciaron el proceso de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos, con la identificación de los problemas más sentidos de las comunidades, contando con la participación de los Comités de Planeación ampliados, que para este caso involucraron representantes de otros actores.

En síntesis, los problemas más recurrentes que se señalan en los territorios son: inseguridad, presencia de residuos sólidos en espacios públicos, deficiente prestación de los servicios de salud, deterioro e insuficiente dotación de las instituciones educativas, mala utilización del tiempo libre, falta de mantenimiento de la malla vial, drogadicción, pandillas juveniles, invasión de espacio público, falta de fomento a la cultura y el deporte, falta de mantenimiento de zonas verdes, falta de mantenimiento de los equipamientos deportivos y culturales, poca cualificación de la participación ciudadana, violencia y desintegración familiar, zonas de alto riesgo, falta de protección para el adulto mayor y desempleo.



2. Caracterización de los territorios: El ejercicio de formulación exigió paralelo a la identificación de problemas por parte de la comunidad, la elaboración de un documento de caracterización de cada comuna y corregimiento, a partir del cual se identificaron y analizaron indicadores relevantes como: seguridad y justicia, salud, educación, espacio público; indicadores socioeconómicos y demográficos del SISBEN y los relativos a inclusión socio-territorial. Estos indicadores se incluyeron en la Matriz de Caracterización por comuna y corregimiento, que contiene los problemas identificados en el proceso de formulación.

La síntesis del Plan de Desarrollo que se presenta en esta publicación, no incluye la caracterización del territorio, los interesados pueden consultarla en la página www.cali.gov.co - **Link Dependencias - Planeación - Planes Territoriales Históricos - Plan de Desarrollo - Planes Territoriales - Período 2012 - 2015.**

En una segunda fase se construyeron las Matrices Estratégicas que determinan las prioridades y lineamientos de intervención en las comunas y corregimientos, acorde con el alcance de los planes de desarrollo locales y los recursos de financiación disponibles.

Es importante destacar que conforme a los indicadores estudiados, Santiago de Cali, presenta situaciones críticas que ameritan

intervenciones integrales, desde el nivel sectorial y/o territorial, en el marco de las cuales la ciudadanía en ejercicio de su rol puede contribuir en la solución; tal es el caso de problemáticas como: inseguridad, embarazo en adolescentes, pandillas juveniles, manejo inadecuado de residuos sólidos, falta de apropiación y sentido de pertenencia con el espacio público.

3. Ejercicio de Prospectiva: “El Árbol de los Sueños” se constituyó en una oportunidad para reconocer la aspiración de cambio que tienen los habitantes de las comunas y corregimientos de Santiago de Cali en el corto plazo (2015).

A través de la representación de “El Árbol de los Sueños” las personas identifican escenarios deseables frente a los problemas que los aquejan; los caleños y caleñas sueñan con: seguridad; zonas verdes y parques seguros y bien arborizados; recreación; limpieza y orden; malla vial en buenas condiciones; mejores servicios sociales; más tolerancia, respeto y convivencia. Aspiraciones que deben guiar los ejercicios de planificación territorial, sectorial y global.

Ejes Transversales

Siendo coincidentes con el Propósito del Plan de *“Contribuir al desarrollo local, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, mediante lineamientos estratégicos con perspectiva de derechos humanos, que deben ser asumidos por*



los sectores público, privado y comunitario, bajo el principio de corresponsabilidad”, se determinan dos elementos transversales articulados a los Ejes Estratégicos; el primero de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el segundo de Entornos para la Vida.

Seguridad y Convivencia Ciudadana:

Reconociendo que la problemática de inseguridad, identificada en las estadísticas municipales, departamentales y nacionales y percibida tanto en el área urbana como rural, es de origen multicausal se hace prioritario el diseño y desarrollo de estrategias de intervención que incidan en los factores sociales que la determinan, complementando las medidas policivas que se han planteado hasta ahora como la opción más importante.

Reconociendo el objetivo del Eje de Desarrollo Social de *“Propiciar el acceso a bienes y servicios, entendidos como la satisfacción de necesidades básicas y el desarrollo de capacidades de la población, con el fin de disminuir la inequidad social y contar con ciudadanos que contribuyan al progreso local”*, los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 adoptarán como elemento transversal la Seguridad y Convivencia Ciudadana, privilegiando la prevención de factores generadores de violencia y el mejoramiento de condiciones sociales de la población vulnerable y en alto riesgo, involucrando la participación ciudadana desde el nivel territorial, sin dejar de lado la disuasión y reacción que deben ser acometidas desde lo sectorial. Lo anterior se

atempera a lo establecido en el Documento Colombia 2019, Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007, Política Pública de Convivencia Familiar.

En el desarrollo de este elemento transversal se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, del consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).
- Resignificar la identidad juvenil a partir del fortalecimiento del rol social de jóvenes vinculados a pandillas (comunas 1, 3, 7, 13, 14, 15, 16, 20 y 21, de acuerdo a la información suministrada por la Policía Comunitaria).
- Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.
- Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.
- Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.



- Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.
- Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.
- Mejorar la infraestructura cultural de la comuna.
- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.

Entornos para la vida: El Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014 plantea el enfoque de Entornos Saludables en los municipios, fomentando la articulación y coordinación intersectorial en el desarrollo de las políticas públicas que permiten impactar los determinantes sociales de la salud, el bienestar y la calidad de vida de las comunidades.

El Programa Municipal “Entornos para la Vida” consolida en Santiago de Cali la Estrategia Nacional de Entornos Saludables, contribuyendo al fortalecimiento de los territorios para que establezcan procesos sociales que redunden en la reducción del riesgo, la construcción de “oportunidades de desarrollo seguras y sostenibles.” y la promoción de los factores protectores para la vida existentes en los entornos, especialmente en los más amenazados y vulnerables.

En los escenarios de encuentro intersectorial

generados para el análisis de las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación de las comunas y corregimientos, se determinó trabajar articuladamente el Eje de Hábitat, con el objetivo de *“fortalecer la gestión integral del territorio, promoviendo el sentido de pertenencia e identidad local, a partir de intervenciones en el marco de la norma y el respeto por el medio ambiente, con el fin de consolidar espacios para el encuentro y disfrute de todos”*, a través del programa **“Entornos para la Vida”**, el cual alude a un ámbito en el territorio que presenta factores de riesgo que pueden ser prevenidos o controlados e incluye factores promotores del bienestar, los cuales contribuyen a la salud, la calidad de vida y el desarrollo humano sostenible y sustentable.

El Programa de **Entornos para la Vida**, se constituye entonces en un proceso político y social que abarca acciones dirigidas a fortalecer los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida, consolidar una cultura de auto cuidado y la protección del medio ambiente involucrando a individuos, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto, e integrando el trabajo de los sectores y las instituciones en un proceso orientado a modificar los condicionantes o determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar.

Entornos para la Vida, en el marco de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015 incrementan la participación de la comunidad en las acciones orientadas al mejoramiento de su calidad de vida, creando ambientes y entornos favorables y propiciando la



construcción de habilidades, conductas y estilos de vida saludables. Lo anterior se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas
- Implementar actividades ingenieriles o bioingenieriles para la estabilización de márgenes de ríos, limpieza de cauces y zonas de riesgo mitigables.
- Realizar obras dirigidas al control de la actividad hídrica superficial, dado que el agua es el factor determinante de la inestabilidad en las laderas de Cali
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.
- Mejorar el estado de la malla vial de la comuna.

La participación ciudadana es transversal a todo el proceso de planificación, es por ello que desde el Eje de Tejido Social, cuyo objetivo es *“generar condiciones que permitan introducir cambios en los comportamientos y actitudes de la población, en el fortalecimiento de las relaciones entre los ciudadanos y de estos con la institucionalidad, con el fin de lograr sinergias*

y confianza para alcanzar resultados en propósitos comunes, bajo los principios de solidaridad y el reconocimiento de la diversidad”, se trabajará a partir de los siguientes lineamientos:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el Municipio de Cali.
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.
- Realizar el mejoramiento del equipamiento comunitario público del Municipio de Santiago de Cali.
- Fortalecer las parcialidades indígenas en el marco de la Política Pública Indígena.

Los lineamientos presentados anteriormente responden a problemáticas que se intervendrán especificando las metas e indicadores correspondientes.



**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna 2

Prospectiva Territorial “Árbol de los Sueños”



Filosofía de la dinámica - Soñar, es necesario.

Soñar es necesario en el marco de la planificación; el sueño permite trazar escenarios deseados que se vuelven horizonte en la búsqueda de las transformaciones sociales, económicas y culturales que una comunidad espera.

La formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 – 2015, instrumento orientador de la planificación territorial, incorporó una fase de prospectiva, que permitió que residentes del territorio, conocieran y participaran del proceso de formulación del Plan, expresando cómo les gustaría que fuera su comuna o corregimiento en un futuro próximo. La definición del conjunto de valores y aspiraciones señaladas durante el ejercicio, motivo que los participantes reflexionaran sobre situaciones deseadas y cambios esperados, reconociendo al mismo tiempo las condiciones y factores necesarios para lograr lo que sueñan.

Metodología

Para facilitar la ejecución de la actividad, se hizo una réplica de un árbol en un lugar representativo, de fácil reconocimiento y acceso para la gente en la comuna o corregimiento. La actividad estaba abierta a la participación de la comunidad, sin restricciones de edad, género u oficio.

El ejercicio planteó a los participantes la

elaboración del “Árbol de los Sueños” como una imagen para representar lo que anhelan o esperan para su comuna o corregimiento en los próximos cuatro años. El árbol se asocia a la vida, al crecimiento, la fortaleza y la sombra que genera bienestar; por su parte las raíces que lo soportan se asimilan a los principios del Plan de Desarrollo del nivel territorial.

Es importante señalar que se solicitó a los ciudadanos escoger de un conjunto de 37 valores predeterminados, el valor que les gustaría que identificara su comuna o corregimiento. Esta selección permitió además, la identificación del nombre del Plan de Desarrollo correspondiente.

Implementación

Como soporte para el desarrollo del ejercicio de prospectiva, se constituyó un equipo integrado por profesionales de Departamento Administrativo de Planeación, a cargo de la coordinación de la actividad; los profesionales Especializados de CALI y los Corregidores de la zona rural, encargados de dirigir y velar por la logística y aplicación de la consulta; participaron como equipo de apoyo también un grupo seleccionado de Guardas Cívicos.

Entre el 18 y el 29 de julio de 2011, en jornadas de mañana y tarde, se cubrieron las veintidós comunas. En el área rural, el proceso se realizó en el mes de agosto. La consulta en la Comuna 2 se adelantó en Comfandi – Calle 52 Avenida 3 Norte y en el Centro Comercial Chipichape.



Resultados Obtenidos

Síntesis de Cali

En el trabajo de campo realizado en el área urbana y rural de Santiago de Cali, aportaron su opinión un total de 2.779 personas, correspondientes a 22 comunas y 14 corregimientos. El 55.6% corresponde a mujeres y el 44.4% restante a hombres. Por grupos de edad, el más representativo fue el de adultos, con una participación del 64.2%, seguido de los adultos mayores con el 19%, los jóvenes con el 15.3% y los niños con el 1.5%. Los grupos de edad aquí considerados corresponden a los siguientes rangos: niños entre 0 y 14 años, jóvenes entre 15 y 24 años, adultos entre 25 y 59 años y adultos mayores de 59 años en adelante.

Como parte de la metodología planteada se solicitó a los Profesionales Especializados de CALI aplicar al Comité de Planeación y a la Junta Administradora Local de sus respectivos territorios, el instrumento diseñado para reconocer su percepción, la cual se suma a los resultados obtenidos en el trabajo de campo.

A continuación, se presentan a manera de síntesis, las respuestas que mujeres y hombres, niños y adultos, jóvenes y adultos mayores dieron a las preguntas formuladas:

¿Cómo sueñan su Comuna o Corregimiento al 2015?:

Las opiniones de los participantes se expresan unas veces como carencias, otras como

alternativas o formas de resolver un problema, una esperanza, un bien o una invitación a hacer esfuerzos compartidos.

La población de las comunas, sueñan su territorio así:

- El profundo anhelo de tener una comuna, un barrio, la ciudad toda, con mayor **SEGURIDAD**, sin atracos ni robos y sin consumo de sustancias psicoactivas.
- Limpieza y orden en el espacio público.
- Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura.
- Menos embarazos en adolescentes.
- Más programas deportivos, recreativos y culturales para distintos grupos poblacionales.
- Mejoramiento de las zonas verdes.
- Disponer de vías pavimentadas que mejoren el acceso a sus barrios.
- Buena atención en los centros y puestos de salud.
- Mejoramiento de la infraestructura educativa y mayor número de establecimientos educativos.
- Apoyo y generación de empleo a grupos vulnerables.

La población de los corregimientos sueña así su territorio:

- Mayor cobertura y calidad de los servicios públicos
- Mejoramiento de las vías y el transporte
- Mejor cobertura y calidad de los servicios educativos y de salud
- Mayor seguridad



- Más programas educativos, culturales y deportivos
- Mayores oportunidades de capacitación técnica para los jóvenes
- Apoyo a la comercialización de productos agrícolas
- Definición de una Política Rural
- Desarrollo del potencial ecoturístico de los corregimientos

¿Qué valor le gustaría que identificara su Comuna o Corregimiento en el 2015?

La **Tabla 3** muestra cómo la comunidad caleña, al ser interrogada sobre una serie de valores sociales entre los que se encuentran la solidaridad, la confianza, la armonía, la colaboración, el compromiso, la honestidad, la tolerancia y el respeto, entre otros, no vacilan en escoger la TOLERANCIA y el RESPETO como los valores más anhelados.

Se puede afirmar que en el imaginario de las y los caleños, EL RESPETO y la TOLERANCIA son valores anhelados por lo que representan como condiciones garantes de la convivencia armónica y la dignificación del ser humano, en un contexto en que la diversidad multiétnica y multicultural son rasgos de identidad.

Si se contrastan estos resultados con los obtenidos en la identificación de problemáticas por parte de los Comités de Planeación y Plan de Desarrollo 2012 - 2015 Comunas con el sueño de transformación de los territorios a 2015, se puede afirmar que existe coherencia en la medida que la seguridad se constituye en un factor multicausal, donde la tolerancia y el respeto son valores que es necesario afianzar en la cultura ciudadana de los caleños.

Tabla 3

Valores según grupos de edad y de mayor representatividad para Cali

Total Participantes	Edad Participantes (años)		Género		Valores según los grupos de edad				Valores más representativos
					Niños	Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					40	425	1.785	529	
2.779	5	91	1.544	1.235	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto	Respeto (443)
					Alegría	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia	Tolerancia (428)
					Confianza	Confianza	Convivencia	Convivencia	Honestidad (242)
					Tolerancia	Honestidad	Honestidad	Honestidad	Convivencia (235)
					Honestidad	Convivencia	Solidaridad	Armonía	Solidaridad (222)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011

Síntesis Comuna

Acontinuación se presentan los sueños identificados por los habitantes de la comuna 2.





¿Cómo sueñan los habitantes de



su territorio la Comuna 2?

¿Con qué valor le gustaría que se identifiquen a los habitantes de la comuna 2 en el 2015?

Se presentan en la **Tabla 4** los valores con los cuales a los habitantes de la Comuna 2 les gustaría que se identificara su comuna al 2015.

Tabla 4
Valores según grupos de edad y de mayor representatividad. Comuna 2

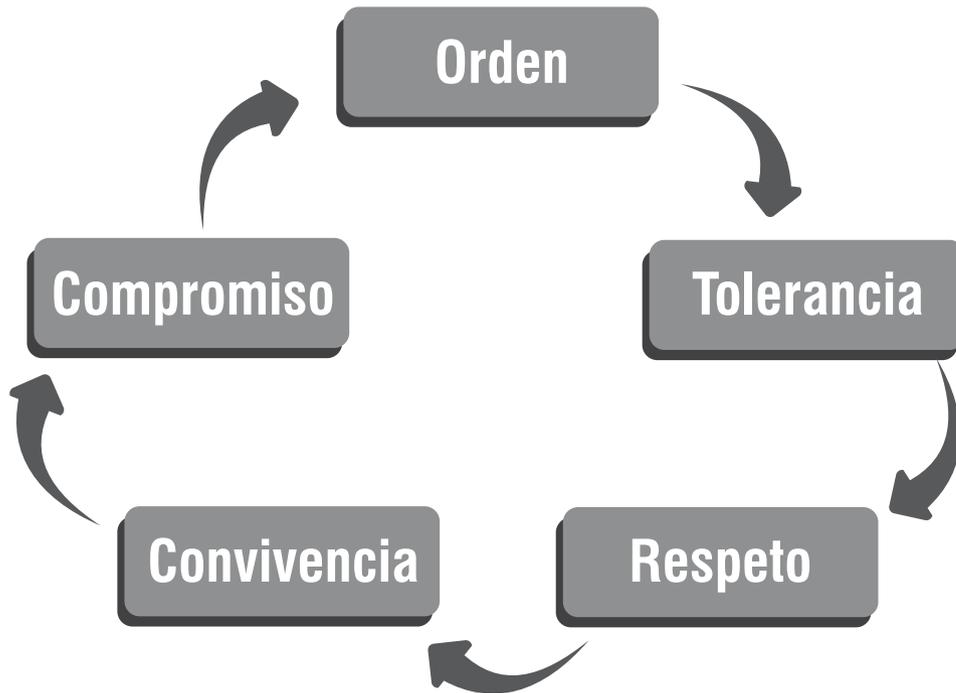
Total Participantes	Edad Participantes entre		Género		Valores según los grupos de edad			Valores más representativos
					Jóvenes	Adultos	Adultos Mayores	
					11	37	23	
71	15	76	38	33	Igualdad	Orden	Convivencia	Orden(16)
					Orden	Respeto	Orden	Tolerancia (12)
					Respeto	Tolerancia	Armonía	Respeto (11)
					Tolerancia	Convivencia	Respeto	Convivencia (11)
					Compromiso	Compromiso	Tolerancia	Compromiso (9)

Fuente: Consolidación de información DAPM - Subdirección de Desarrollo Integral 2011



El círculo virtuoso² o cadena virtuosa de los valores para la Comuna 2 se expresa en la **Gráfica 7:**

Gráfica 7
Círculo Virtuoso Comuna 2



Al ser el ORDEN el valor más destacado en la Comuna 2 y el acogido por el Comité de Planeación para identificar el Plan, se esperaría que este y el conjunto de valores exaltados por los ciudadanos, sean trabajados en el seno de

todos los procesos participativos y organizativos de la comuna, como dispositivo que apalanca la generación de confianza, el liderazgo y las iniciativas de desarrollo en el territorio.

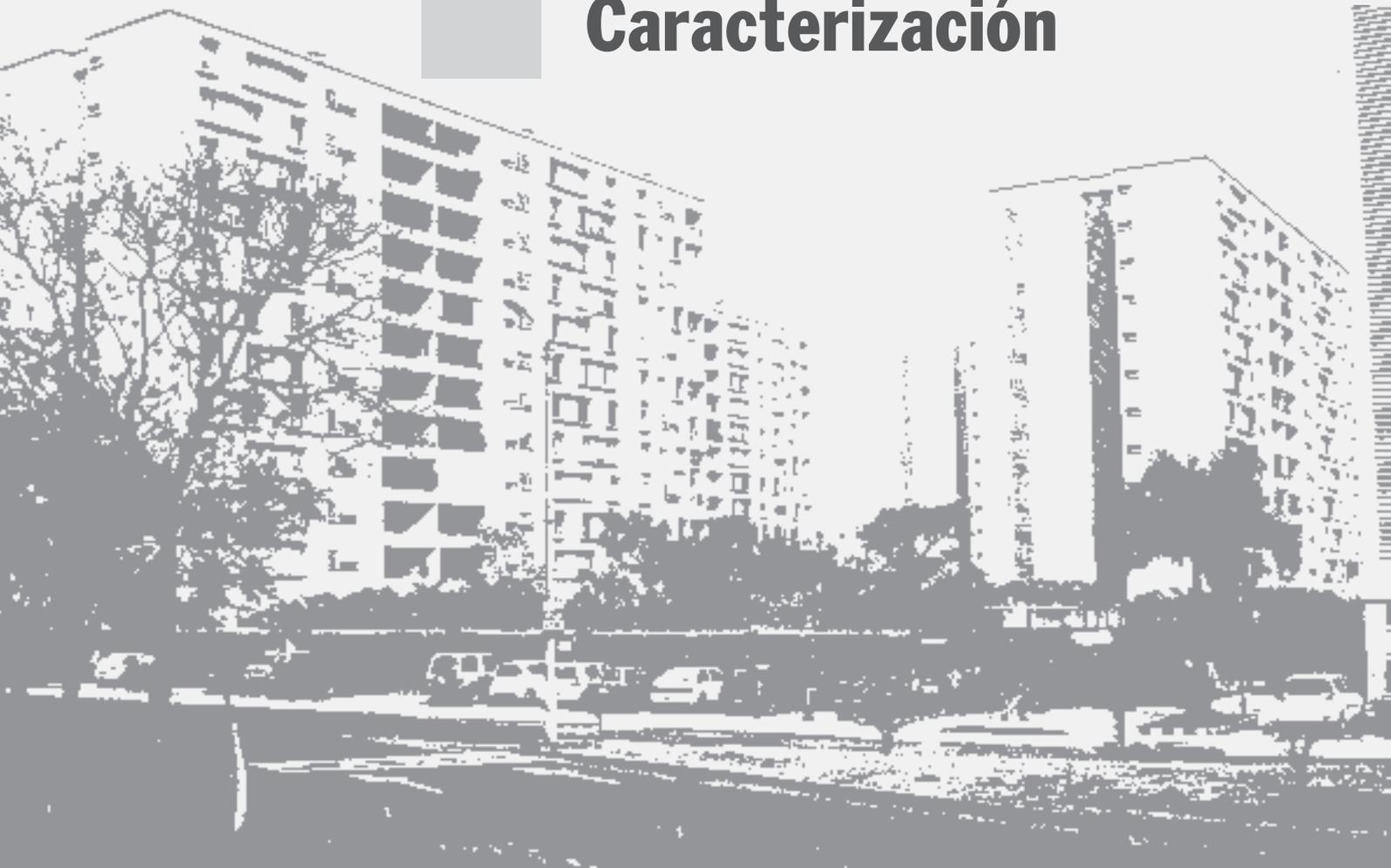
² El círculo virtuoso es la representación gráfica de un conjunto de valores seleccionados por los ciudadanos como valores anhelados por su comuna o corregimiento al 2015.



**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna 2

Matriz de Caracterización



En esta matriz se presentan las problemáticas identificadas por los Comités de Planeación ampliados, en el ejercicio adelantado en la primera fase de formulación de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos; en ella se registran tanto los problemas que persisten y deben ser incorporados nuevamente en el Plan, como las nuevas problemáticas que deben ser tenidas en cuenta en la planificación territorial. Se tomaron en cuenta durante el proceso de caracterización también, los problemas identificados por los Profesionales Especializados de CALI y los Corregidores, para el caso del área rural, así como los planteados por las dependencias de la Administración Municipal.

Se señala en la Matriz de Caracterización la descripción de la problemática, el concepto de la dependencia responsable y el nivel de intervención, bien sea que las acciones definidas como alternativa a las problemáticas del territorio se puedan acometer desde el nivel territorial, a través del Plan de Desarrollo

de Comunas y Corregimientos, que se financia con el Situado Fiscal Territorial o que éstas se puedan considerar desde el nivel sectorial, con recursos de dependencia, en el marco del Plan de Desarrollo del Municipio.

Las problemáticas clasificadas desde el nivel territorial son aquellas sobre las cuales los Comités de Planeación pueden definir propuestas de intervención, lo que no exime de responsabilidad a las dependencias competentes de planificar proyectos que contribuyan al logro de las metas e indicadores planteados en el Plan de la Comuna o el Corregimiento. Las intervenciones del resorte exclusivo del nivel sectorial, se constituyen en insumo para el Plan de Desarrollo 2012 - 2015 del Municipio de Santiago de Cali y por lo tanto no contarán con intervención desde el nivel territorial.

Se presentan a continuación, en la Matriz de Caracterización, las problemáticas identificadas, respetando la forma como fueron expresadas por los participantes de la Comuna 2.



Comuna 2

Matriz de Caracterización

DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
En materia de cultura, la implementación del Centro Cultural Comunitario de la Comuna 2.	Comité de Planeación: El Gobierno municipal ha sido renuente a recuperar el Centro de Exposiciones y Convenciones Parque Las Orquídeas, que pese a ser de propiedad de la municipalidad, es administrado por la Gobernación del Valle, a través de CORPOCUENCAS, quien se lucra por ello, en detrimento de los moradores de la comuna que carecen de un Centro Cultural Comunitario	Secretaría de Cultura y Turismo: Esta infraestructura no pertenece a la Secretaría y de serie asignada no tendría presupuesto para administrarla por lo que esta problemática no será intervenida desde el nivel territorial.	Secretaría de Cultura y Turismo	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Bajo control de los factores de inseguridad y deterioro de la convivencia social	Profesional Especializado: <ul style="list-style-type: none"> • Baja capacidad de control y cohesión social. • Poca credibilidad y capacidad de articulación entre las instituciones públicas. • Conflictividad (Uso inapropiado de los espacios públicos y zonas verdes comunes) • Lesiones causadas por problemas de movilidad y falta de cumplimiento de las normas de tránsito. • Delitos contra personas, delitos contra el patrimonio/otros. • Riesgo de desastre, falta de estudio de factores de riesgo e intervención para la disminución de impactos. 	Departamento Administrativo de Planeación: <ul style="list-style-type: none"> • Las problemáticas relacionadas con el control y la cohesión social se trabajarán en el Eje de Tejido Social, en la problemática relacionada con la deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en instancias de participación social y comunitaria, hecho que dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio. • La articulación y coordinación entre instituciones públicas, tiene como punto de partida el trabajo articulado con dependencias en el marco de la formulación de este Plan de Desarrollo de Comunas y Corregimientos 2012 - 2015. • Respecto al uso inadecuado de espacios públicos y zonas verdes, se trabajará a través de los lineamientos: 1) Promoción de una cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos 2) Recuperación de lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos. • Frente a los delitos contra personas y el patrimonio, se trabajará desde procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros. • Lo relacionado con el riesgo de desastres, se trabajará desde la problemática de zonas de alta y muy alta amenaza por deslizamientos y/o avenidas torrenciales, ocupadas con viviendas, generando cultura de la prevención para afrontar riesgos de carácter natural o antrópico. 		Pasa a la Matriz Estratégica en cada uno de los Ejes Desarrollo Social, Tejido Social y Hábitat



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
<p>Reducido acceso de los habitantes de la Comuna 2 a bienes y servicios culturales, recreativos y deportivos como derechos esenciales para mejorar la calidad de vida.</p>	<p>Profesional Especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil capacidad de gestión y organización comunitaria entorno a lo cultural, lo recreativo y deportivo. • Discontinuidad y poca promoción de los programas y proyectos de formación y recreación deportiva a los distintos sectores poblacionales: niñ@s, jóvenes, adultos, adultos mayores, discapacitados. • Poca participación en programas y proyectos de formación y recreación deportiva de los distintos sectores poblacionales: niñ@s, jóvenes, adultos, adultos mayores, discapacitados. • Escaso e inapropiado uso de los espacios públicos y zonas verdes comunes para el esparcimiento. (zona de ladera y el oeste) • Poca credibilidad y capacidad de articulación entre las instituciones públicas en el fomento de estilos de vida saludables y la creación, producción, difusión y acceso a los bienes y servicios culturales. • Desprotección del patrimonio cultural tangible e intangible. • Demora en la restitución a la comunidad del bien público del Orquideorama como opción para la puesta en funcionamiento de un centro cultural comunitario en la Comuna 2. • Discontinuidad en el mantenimiento de los escenarios públicos. 	<p>Departamento Administrativo de Planeación: Los programas de deporte y cultura se trabajarán con un enfoque de prevención en el marco de la problemática de consumo de sustancias psicoactivas, violencia familiar y manejo no responsable de la sexualidad. La problemática de desprotección del patrimonio cultural tangible e intangible, es competencia del nivel sectorial. De otra parte, la Secretaría de Deporte y Recreación, también intervendrán en el mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa existente.</p> <p>Secretaría de Cultura y Turismo: En primer término, la infraestructura del Orquideorama no pertenece a la Secretaría. En segundo término, de serle asignada, la Secretaría no tiene presupuesto para administrar esta infraestructura. En este sentido, esta problemática no va a ser intervenida desde el nivel territorial.</p>	<p>Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Territorial, Secretaría de Cultura y Turismo, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.</p>	<p>Pasa a la Matriz Estratégica como problema intersectorial del consumo de SPA</p>



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Insuficiente infraestructura física y tecnológica en la institución educativa Santa Cecilia de la Comuna 2 para la prestación de un servicio educativo de calidad	<p>Profesional Especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiente e inadecuada infraestructura física de la institución educativa Santa Cecilia en sus sedes principal, República de Brasil, Brisas de los Álamos, Altos de Normandía, Alto Menga, República de Francia y Bataclán, Deficiente capacidad para responder a las nuevas exigencias didácticas, pedagógicas y tecnológicas de la educación de hoy. Reducido acceso de los niñ@s y jóvenes a programas educativos y tecnológicos. Invasión del espacio público y zonas verdes. Débil capacidad de gestión y organización comunitaria entorno a lo educativo. 	<p>Secretaría de Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las sedes Santa Cecilia y República de Francia se encuentran ubicadas a un costado del canal de aguas lluvias de la ciudad, el cual cuenta con un Jarillón insuficiente en altura, ocasionando inundaciones en épocas de invierno. Como solución a esta problemática se tiene como alternativa la construcción de muros que impidan el paso del agua hacia el terreno de las sedes. Las sedes República de Francia y República de Brasil presentan un sistema de acueducto y alcantarillado obsoleto, insuficiente y en mal estado ocasionando taponamientos e impidiendo el drenaje rápido en épocas de invierno. La sede República de Brasil presenta problemas de goteras debido al mal estado de la cubierta. La sede Inmaculada Bataclán presenta un cerramiento en buen estado en el frente y lateral, quedando pendiente la parte posterior de la sede lo que ocasiona amenazas continuas de robos. La sede Principal de la Institución Educativa República de Brasil, sede Menga, necesita mejorar los pisos de la zona deportiva y de recreación, pues tiene varios desniveles que ocasionan tropiezos y caídas de los niños. Según el estudio de insuficiencia de cupos escolares 2011, para la IE Santa Cecilia en el año 2010 se hizo una ampliación de 870 cupos y en los dos años anteriores se ha fortalecido la oferta para los grados de primaria. En el inventario de necesidades de dotación 2011, que alimentan los rectores de las IE, no se cuenta con requerimientos en la Comuna 2, con excepción de la Sede educativa Santa Cecilia, que requiere la dotación de 200 sillas universitarias. En cuanto a la sede Brisas de los Álamos, de acuerdo con el Plan de Infraestructura de la SEM, no requiere intervención de manera prioritaria, razón por la cual no se incluye por Situado Fiscal Territorial. 	Secretaría de Educación	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática "Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la Comuna 2"



DESARROLLO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Discapacidad		<p>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> En la Comuna 2 según el censo DANE 2005 existen 5.365 personas discapacitadas, de las cuales 1.410 presentan dificultad para moverse, 639 tienen dificultades para mover brazos y manos, 1.138 tienen dificultades para ver, a pesar de usar gafas, 528 tienen dificultades para oír a pesar de usar aparatos especiales, 302 tienen dificultades para hablar, 282 presentan dificultades para entender y aprender, 333 tienen dificultades para relacionarse con los demás, 265 presentan dificultades para AVD, y 706 tienen otras limitaciones permanentes. <p>Entre las principales causas de la discapacidad encontramos: de nacimiento 20%, por enfermedad el 17%, por accidente 15%, por violencia de la delincuencia común 1%, por edad avanzada 30%, por otra causa el 13% y no sabe el 3%.</p> <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo con lo anterior esta problemática será abordada desde programas orientados por la Secretarías de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Cultura y Turismo y Deporte y Recreación. <p>Secretaría Cultura y Turismo: Dentro del marco de la Política de Atención a la Población en Situación de Discapacidad, se trabajará en fomentar el acceso de este grupo poblacional a la innovación, creación y producción artística y cultural.</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica desde la problemática de discapacidad
Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.		<p>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral y poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social, Secretaría de Deporte y Recreación, Secretaría Cultura y Turismo	Pasa a la Matriz Estratégica desde la problemática de Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo



TEJIDO SOCIAL				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Limitado acceso de los distintos sectores poblacionales al disfrute de sus derechos y servicios sociales en función de su bienestar y desarrollo integral.	<p>Profesional Especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil capacidad de gestión y organización comunitaria de los distintos sectores poblacionales, incluyendo a la JAC y JAL. • Discontinuidad y poca promoción de los programas y proyectos de formación y atención a la población vulnerable. • Discontinuidad en proyectos de emprendimiento empresarial e iniciativas productivas. 	<p>Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social: Teniendo en cuenta el alcance de los Planes de Desarrollo de Comunas y Corregimientos y los lineamientos del POAI a nivel de Situado Fiscal Territorial, el tema de participación ciudadana se abordará desde el enfoque de fortalecimiento de la participación ciudadana a nivel de capacitación, lo que se evidenciará en el Eje de Tejido Social. En cuanto al emprendimiento empresarial e iniciativas productivas, se adelantará capacitación técnica para el trabajo y la asistencia técnica para el emprendimiento, pues con los recursos del Situado Fiscal no es posible otorgar capital semilla para unidades productivas, lo cual se evidenciará en el Eje de Desarrollo Social</p>	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social	Pasa a la Matriz Estratégica en el eje de Tejido Social y en el Eje de Desarrollo Social



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Titulación de Predios		Secretaría Vivienda Social: La Subsecretaría de Mejoramiento Urbano y Regularización de Predios, a través de Titulación Normal y Titulación Programa Dueños del Territorio, presenta la siguiente información para la Comuna 2 con fecha de corte 31 de diciembre del 2010. Resoluciones Efectivas: 0. En Trámite 1. Total de Resoluciones de Transferencia 1. El tema de titulación de predios será abordado desde el nivel sectorial	Secretaría Vivienda Social	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial
Contaminación ambiental por ruido		DAGMA: La Comuna 2 es una de las más impactadas de la ciudad por conflictos comunitarios por contaminación acústica derivados de actividades comerciales (bares, restaurantes, etc.); corresponde a la autoridad ambiental la realización de operativos de control, imposición de sanciones y el acompañamiento técnico para la correcta realización de actividades comerciales que se encuentren dentro de los niveles permitidos por la ley. Por lo anterior este tema será trabajado desde el nivel sectorial.	DAGMA	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Lo concerniente al medio ambiente	<p>Comité de Planeación: La falta de atención del ente encargado del medio ambiente en Cali, DAGMA, sigue permitiendo la contaminación ambiental, auditiva y no atiende oportunamente o con la frecuencia requerida, el cuidado de las zonas verdes y el mantenimiento arbóreo de la comuna.</p>	<p>DAGMA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comuna 2 ha venido priorizando en sus diferentes ejercicios de POAI la intervención de parques existentes que demandaban algún nivel de intervención, actualmente cuenta con aproximadamente 41 parques de los cuales ha intervenido 16. También cuenta con el Eco parque Bataclán, ubicado en los cerros, con un gran valor ambiental, paisajístico, utilizado por diversas instituciones educativas del sector y de la ciudad como espacio d educación ambiental y ecológica; la dependencia ha realizado diversas inversiones que desafortunadamente no han sido suficientes para optimizar el Eco parque y darle un mayor valor. • Por otra parte la presencia de residuos sólidos arrojados por la comunidad aledaña a los cauces de los ríos, canales y en vías públicas evidencia las debilidades mostradas por la ausencia del sistema de gestión integral de residuos sólidos municipal, además de los bajos niveles de participación en jornadas de capacitación orientadas a adelantar procesos de separación en la fuente. Se espera que para finales de 2011 se haya consolidado el centro de acopio de la zona norte y su respectiva ruta de recolección, acompañada con procesos de formación en separación en la fuente que fortalezcan comunitariamente el sistema; existe un basurero crónico en la Calle 44 Avenida 2N Vipasa y en la Calle 45 y 46 con Avenida 2N Prados del Norte. • Esta problemática se trabajará desde: <ol style="list-style-type: none"> 1) Procesos de cultura ciudadana, 2) Mantenimiento y recuperación de zonas verdes, zonas blandas de separadores viales, parques públicos, eco parques 3) Recuperación de sitios impactados por manejo inadecuado de residuos sólidos 	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación-PGIRS, Secretaría de Salud, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	Pasa a la Matriz Estratégica en el problema de manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos y del deterioro de parques, zonas blandas de separadores viales y zonas verdes públicas de la Comuna 2
	<p>Profesional Especializado: Débil capacidad de gestión y organización comunitaria entorno a lo ambiental. Discontinuidad y poca promoción de los programas y proyectos de formación en normas y en actitudes y comportamientos responsables con lo ambiental. Poca promoción de una cultura ambiental. Manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros. Invasión del espacio público y zonas verdes. Poca credibilidad y capacidad de articulación entre las instituciones públicas para ejercer regulación y control de la calidad ambiental de manera integral. Desprotección del patrimonio ambiental. Deslizamiento y erosión del suelo. Contaminación sonora, hídrica, atmosférica y visual. Uso inadecuado del agua potable. Inundaciones causadas por la inadecuada intervención en el Río Cali y las redes de canales de aguas lluvias. Deficiencia en mantenimiento de árboles y zonas verdes</p>			



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
		<p>Departamento Administrativo de Planeación - PGIRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La producción aproximada de residuos en la comuna es de 78.5 ton/día. El número de suscriptores del servicio de aseo corresponde a 35.600. El prestador del servicio en la Comuna 2 es PROMOAMBIENTAL CALI. El problema de los residuos sólidos está asociado principalmente a sitios crónicos impactados por escombros, los principales sitios identificados según el reporte presentado por la empresa de aseo se encuentran aledaños a la terminal de transporte se catalogan como crónicos mixtos por la presencia de escombros y residuos domésticos, se destacan igualmente los ubicados en la Avenida 4 Norte con Calle 68, Calle 70 entre Avenida 4N y 3N Bario La Flora, Calle 71 Avenida 2BN Barrio Brisas de los Álamos, estos espacios se limpian de manera frecuente por parte del prestador del servicio, no obstante la problemática persiste. En la zona de ladera de la comuna se presentan problemas de cobertura en la prestación del servicio de aseo, la cual alcanza el 84.81%. Así mismo se identifican afectaciones por residuos, especialmente escombros, el Eco parque Bataclán. Las campañas de cultura ciudadana frente a temas de separación en la fuente, deberán estar direccionadas a generadores como unidades residenciales, centros comerciales, supermercados y almacenes de cadena e instituciones educativas, a través de la implementación de los sistemas de gestión integral. 		



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
La regularización vial y de infraestructura en zona de ladera.	<p>Comité de Planeación: La falta de voluntad política de parte de la Dirección de Planeación y la Secretaría de Vivienda, que discriminan a quienes residen en la ladera y para impedir que ésta se siga copando, le niegan a los residentes el derecho a tener una mejor calidad de vida.</p>	<p>Secretaría de Infraestructura y Valorización: no es competencia de la dependencia la revisión y aprobación de la regularización vial, se requiere que exista previamente la regularización como requisito para realizar la ejecución de proyectos de infraestructura.</p> <p>Secretaría Vivienda Social: El tema de mejoramientos de vivienda se abordará desde el nivel sectorial</p> <p>Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad: En la comuna existen zonas de alta y muy alta amenaza por deslizamientos y/o avenidas torrenciales, que se encuentran ocupadas con viviendas. La interacción entre las dinámicas naturales y la ocupación informal del territorio, tanto en el pasado reciente como en la actualidad, se traduce en la probabilidad de pérdidas humanas y materiales ante la ocurrencia de deslizamientos y crecientes de corrientes de agua. Por lo anterior se sugiere trabajar en la generación de una cultura de la prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico, mediante la conformación de un grupo cívico comunitario en prevención de emergencias.</p>	Secretaría Vivienda Social, Secretaría de Infraestructura y Valorización, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.	Pasa a la Matriz Estratégica en la problemática de Zonas de alta y muy alta amenaza por deslizamientos y/o avenidas torrenciales, ocupadas con viviendas



HÁBITAT				
PROBLEMÁTICAS 2012 -2015	DESCRIPCIÓN DE PROBLEMÁTICA	CONCEPTO DE LA DEPENDENCIA	DEPENDENCIA QUE INTERVIENE	OBSERVACIONES
Poco acceso a bienes y servicios de los habitantes de la Comuna 2 al disfrute del derecho a un ambiente sano como apoyo para el desarrollo sostenible	<p>Profesional Especializado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Débil capacidad de gestión y organización comunitaria en torno a lo ambiental. Discontinuidad y poca promoción de los programas y proyectos de formación en normas y en actitudes y comportamientos responsables con lo ambiental. Poca promoción de la cultura ambiental. • Manejo y disposición inadecuada de residuos sólidos y escombros. • Invasión del espacio público y zonas verdes. • Poca credibilidad y capacidad de articulación entre las instituciones públicas para ejercer regulación y control de la calidad ambiental de manera integral. • Desprotección del patrimonio ambiental Deslizamiento y erosión del suelo. • Contaminación sonora, hídrica, atmosférica y visual. Uso inadecuado del agua potable • Inundaciones causadas por la inadecuada intervención en el Río Cali y las redes de canales de aguas lluvias. • Deficiencia en mantenimiento de árboles y zonas verdes. • Presión social sobre terrenos baldíos parte de ladera: Altos de Normandía, Bataclán, Alto Menga. (Por parte de constructoras y migraciones de desplazados) Pocas acciones para la recuperación y reparación de daños ambientales. • Deficiente acceso a bienes y servicios de la estructura formal urbana (Derecho al espacio público) de la comunidad del sector Altos de Normandía-Bataclán y Alto de Menga ubicados en la Comuna 2. • Deterioro de la red de alcantarillado. Deterioro de la movilidad y de la red de semaforización y señalización vial. 	<p>DAGMA: en cuanto al control de procesos constructivos el DAGMA financia estas actividades con recursos de libre destinación, por lo que no es viable que se presenten proyectos con recursos del Situado para este fin. En cuanto a la recuperación de espacios públicos por procesos de ocupación ilegal, estos espacios solo podrán ser recuperados en la medida que hayan sido desocupados y se certifique la calidad del bien al Municipio de Cali</p> <p>Departamento Administrativo de Planeación: El crecimiento desordenado y por fuera de las normas de los asentamientos humanos en la zona de ladera de la Comuna 2 y la falta de aplicación de mecanismos de ordenamiento territorial (regularización vial y urbanística, normalización de infraestructuras) impiden avanzar en la consolidación de las zonas que cumplen con los requisitos ambientales y urbanísticos para el uso de vivienda</p>	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación	No pasa a la Matriz Estratégica por tratarse de una problemática del nivel sectorial



**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna 2

Matriz Estratégica

A continuación se presentan las problemáticas cuya intervención corresponde al nivel territorial, definiendo para cada una, la descripción, lineamientos, programas, metas y responsables que se adelantarán en el período 2012 - 2015.



Eje Estructurante: Desarrollo Social

PROBLEMÁTICA 1: Permanencia de condiciones sociales, culturales, económicas y ambientales que incrementan a lo largo de las diferentes etapas del ciclo vital de la población, los riesgos de violencia familiar, consumo de sustancias psicoactivas (legales e ilegales) y el ejercicio no responsable de la sexualidad.

DESCRIPCIÓN:

- Frágil estructura, funcionalidad y corresponsabilidad en la dinámica familiar.
- Fácil acceso a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas para toda la población y en especial a niños, niñas y adolescentes.
- Baja percepción frente a los riesgos y daños en torno a la violencia, el consumo de sustancias psicoactivas y la salud sexual y reproductiva.
- Limitadas oportunidades de acceso y aprovechamiento de la oferta educativa, laboral, productiva, recreativa, deportiva, culturales y de uso del tiempo libre.
- Deficientes condiciones sanitarias y ambientales de la vivienda, Instituciones Educativas y el entorno.
- Poco uso y limitado acceso a los métodos de protección y anticoncepción.
- Medios de comunicación que propician y refuerzan situaciones y conductas de riesgo en torno a la violencia, la salud sexual y reproductiva y el consumo de sustancias psicoactivas.
- Distorsión de principios y valores.
- Débil participación y desarticulación de la comunidad para el ejercicio de los derechos ciudadanos.
- Cultura patriarcal aún imperante.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo humano y social, a partir de la prevención de la violencia familiar, el consumo de sustancias psicoactivas y la promoción de una sexualidad responsable, segura y placentera, desde la perspectiva de derechos (derechos y deberes).

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Iniciación y formación deportiva.	Anualmente, 500 niños entre 7 y 13 años se han vinculado a Programas de Iniciación y Formación Deportiva en diferentes disciplinas, por espacio de 7 meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de niños beneficiados en Programas de Iniciación y Formación Deportiva.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Juegos deportivos barriales.	A diciembre de 2015 se han realizado dos (2) juegos deportivos en diferentes disciplinas, dirigido a población joven y adulta, utilizando los escenarios deportivos barriales, por espacio de dos meses, en la comuna, desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de juegos deportivos realizados.	Secretaría de Deporte y Recreación.
Apoyo y fortalecimiento de los procesos y las expresiones multiculturales.	A diciembre de 2015 se han realizado dos (2) eventos culturales desde el enfoque de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad, donde se visibilicen los talentos artísticos a partir de los procesos de formación artística en la comuna.	Número de eventos realizados Número de talentos artísticos de la comuna visibilizados.	Secretaría de Cultura y Turismo.
Acceso a la innovación, creación y producción artística y cultural.	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 200 niños y jóvenes escolarizados y no escolarizados en diversas expresiones artísticas (teatro, danza folklórica y moderna, bandas marciales, canto).	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015 se han capacitado anualmente 200 adultos en diversas expresiones artísticas.	Número de personas capacitadas.	
Promoción y prevención.	A diciembre de 2015 se han generado 4 jornadas de integración familiar orientadas a familias vulnerables, que permita la integración y el reconocimiento de derechos de cada uno de sus integrantes (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor) a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas.	Número de jornadas desarrolladas Número de familias beneficiadas (por cada uno de sus integrantes).	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
Formación y capacitación.	A diciembre de 2015 se ha capacitado integrantes de La Red del Buen Trato (de la comuna) y líderes comunitarios como multiplicadores en temas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, la violencia familiar y el ejercicio no responsable de la sexualidad.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, 200 niños, niñas y adolescentes y sus padres y cuidadores se han capacitado en el reconocimiento, la restitución y la promoción de sus derechos y deberes, a través de procesos que involucren herramientas lúdicas, recreativas y pedagógicas, con énfasis en el manejo de problemáticas de maltrato infantil, abuso sexual, explotación sexual y comercial, trabajo infantil, consumo de sustancias psicoactivas y rutas de atención.	Número de niños, niñas, adolescentes, padres y cuidadores capacitados.	



PROBLEMÁTICA 2: Recurrencia en la aparición de hechos violentos que amenazan las condiciones de seguridad en la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- Esta comuna ocupa el décimo séptimo lugar respecto al total de muertes violentas presentadas en Santiago de Cali en el 2010. Registra 49 homicidios comunes, 15 accidentes de tránsito, 11 suicidios y 7 muertes accidentales.
- De los 13.509 hurtos cometidos en Cali en el 2010, 1.314 se presentaron en esta comuna, de los cuales el 53,3% fueron a personas y el 13,1% de vehículos.

LINEAMIENTO: Promover el desarrollo de capacidades, actitudes y principios orientados a la resolución pacífica de conflictos, vinculando a los habitantes de la comuna en procesos de prevención del delito y la consolidación de entornos seguros.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Seguridad y Convivencia Ciudadana	A diciembre de 2015 se cuenta con un Comité Promotor de la Seguridad y la Convivencia ciudadana conformado y capacitado	Número de Comités Promotores de Seguridad conformados Número de personas capacitadas	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad,

PROBLEMÁTICA 3: Deficiente formación técnica para el trabajo de la población vulnerable.

DESCRIPCIÓN:

- Acumulación de factores sociales, culturales y económicos que impiden a las personas en condiciones de vulnerabilidad, acceder a oportunidades laborales y productivas que mejoren sus condiciones de vida.

LINEAMIENTO: Desarrollar competencias y capacidades a diversos grupos poblaciones vulnerables.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación técnica para el trabajo.	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 mujeres en condiciones de vulnerabilidad, en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y la manufactura.	Número de mujeres capacitadas en bienes y servicios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 400 jóvenes en condiciones de vulnerabilidad, en bienes y servicios para la construcción, la tecnología, la industria y las manufacturas.	Número de jóvenes capacitadas en bienes y servicios.	

PROBLEMÁTICA 4: Prevalencia de la población en relativo proceso de envejecimiento en la comuna, con mínimo conocimiento y relativas alternativas para vivenciar esta etapa y proseguir su rol familiar, social y productivo.

DESCRIPCIÓN:

- Los grupos de adulto mayor de la comuna presentan disminución de sus capacidades físicas, deficiente calificación laboral, poca accesibilidad al sano esparcimiento cultural y recreativo.

LINEAMIENTO: Implementar programas encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de la población del adulto mayor, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y la vulnerabilidad social.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Capacitación en actividades para la ocupación del tiempo libre.	A diciembre de 2015, 200 adultos mayores se han capacitado en artes y oficios.	Número de personas capacitadas en artes y oficios.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se han capacitado 200 adultos mayores en diversas expresiones artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	A diciembre de 2015, 100 personas de la familia y cuidadores se han capacitado mediante talleres en manejo y cuidado del adulto mayor.	Número de personas capacitadas mediante talleres para cuidadores.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	Anualmente se realiza un evento recreativo para el adulto mayor.	Número de eventos realizados. Número de adultos mayores participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.



PROBLEMÁTICA 5: La cobertura y oportunidad de atención integral a las personas con discapacidad es insuficiente y poco diversificada.

DESCRIPCIÓN:

- La comuna tiene el 5.2% de su población con algún tipo de discapacidad. Presenta el 36% de su población discapacitada con limitaciones sensoriales para oír y ver. El 24% presenta limitaciones para su movilidad.
- Las personas con discapacidad sensorial no cuentan con los medios para establecer contacto directo con su entorno, si son ciegos por limitaciones en su desplazamiento y la población sorda por no contar con un medio de comunicación alternativo al predominante.

LINEAMIENTO: Fortalecer a las personas con discapacidad como capital humano y contribuir a su desarrollo como sujetos autónomos, libres y capacitados para asumir responsabilidades y compromisos en todos los niveles.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Atención integral para la inclusión social.	A diciembre de 2015, 340 personas, 85 por año con discapacidad física, cognitiva y sensorial, reciben atención integral en rehabilitación funcional, acceso al entorno e integración familiar.	Número de personas con discapacidad atendidas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, 340 personas, 85 por año, con discapacidad sensorial y funcional, se atienden en talleres de movilidad y desplazamiento, comunicación alternativa y reciben kit de apoyo.	Número de personas con discapacidad sensorial capacitadas.	
	Anualmente se han capacitado 85 personas con discapacidad sensorial y funcional en diversas expresiones artísticas.	Número de personas capacitadas.	Secretaría de Cultura y Turismo.
	Anualmente se realiza un evento recreativo para la población discapacitada.	Número de eventos realizados. Número de personas discapacitadas participantes.	Secretaría de Deporte y Recreación.

PROBLEMÁTICA 6: Deterioro de los escenarios deportivos y recreativos de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- La infraestructura deportiva y recreativa de la comuna presenta deterioro por su excesiva o inadecuada utilización, Vandalismo, deficiencias en los ciclos de mantenimiento y la falta de sentido de pertenencia y apropiación de los espacios por parte de la comunidad.

LINEAMIENTO: Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos y recreativos.	A diciembre de 2015 se ha realizado el mantenimiento de al menos ocho (8) escenarios deportivos y recreativos barriales vinculados a programas institucionales.	Número de escenarios deportivos y recreativos con mantenimiento y adecuación.	Secretaría de Deporte y Recreación.
	A diciembre de 2015 se ha terminado la construcción de la pista de patinaje del Barrio Los Álamos.	Número de escenarios construidos.	



PROBLEMÁTICA 7: Insuficiente dotación de la infraestructura cultural de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- En la comuna 2 se presenta un déficit de dotaciones técnicas y tecnológicas (equipos de informática, sonido, grabación de audio y video, entre otros) que impide el desarrollo eficiente y efectivo de los procesos culturales, tales como formación, eventos y dinámicas sociales, que promuevan la identidad, lo que impide que haya procesos sostenibles que permitan que la cultura se conviertan en solución estructural a las problemáticas sociales.
- Ahora, que se requiere avanzar en un proceso integral de desarrollo, a partir de una estrategia integral que incorpora a varias dependencias en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, de la lucha contra la violencia intrafamiliar y la promoción del manejo responsable de la sexualidad, se hace más urgente una solución en este campo.

LINEAMIENTO: Mejorar la dotación de la infraestructura cultural de la comuna

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Dotación de la infraestructura cultural.	A diciembre de 2015, se ha realizado la dotación de un espacio cultural con equipos audiovisuales y tecnológicos (video beam, pantalla LCD, cámara de video, equipos para la producción de audio y 6 computadores).	Número de equipos audiovisuales adquiridos Espacio cultural dotado.	Secretaría de Cultura y Turismo.

PROBLEMÁTICA 8: Deterioro de la infraestructura física e insuficiente dotación de las sedes educativas de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

- Las sedes educativas Santa Cecilia y República de Francia se encuentran ubicadas a un costado del canal de aguas lluvias de la ciudad, que al contar con un jarillón insuficiente en altura, ocasiona inundaciones en épocas de invierno; como solución a esta problemática se tiene como alternativa, la construcción de muros que impidan el paso del agua hacia el terreno de las sedes.
- Las sedes educativas República de Francia y República de Brasil presentan un sistema de acueducto y alcantarillado obsoleto, insuficiente y en mal estado ocasionando taponamientos e impidiendo el drenaje rápido en épocas de invierno.
- La sede educativa República de Brasil presenta problemas de goteras debido al mal estado de la cubierta.
- La sede educativa Inmaculada Bataclán presenta un cerramiento en buen estado en el frente y lateral, quedando pendiente la parte posterior de la sede lo que ocasiona amenazas continuas de robos.
- La sede principal de la Institución Educativa República de Brasil, sede Menga, necesita mejorar los pisos de la zona deportiva y de recreación, pues tiene varios desniveles que ocasionan tropiezos y caídas de los niños.
- Las sedes educativas de la comuna 2 cuentan con un equipamiento escolar de hace más de 10 años, razón por la que se hace necesario renovarlo.

LINEAMIENTO:

- Mantener y adecuar las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali.
- Dotar de soporte pedagógico las sedes educativas oficiales de Santiago de Cali.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Adecuación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha construido muros de contención en la sede educativa Santa Cecilia.	Número de sedes educativas con muros de contención construidos.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha construido muros de contención de la sede educativa República de Francia.		
	A diciembre de 2015 se ha mejorado el sistema de acueducto y alcantarillado de la sede educativa República de Francia.	Número de sedes educativas con sistemas de acueducto y alcantarillado intervenidos.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha mejorado el sistema de acueducto y alcantarillado de la sede educativa República de Brasil.		
	A diciembre de 2015 se ha adecuado la cubierta de la sede educativa República de Brasil.	Número de sedes educativas con cubiertas reparadas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha realizado el cerramiento de la parte posterior de la sede educativa Inmaculada Bataclán.	Número de sedes educativas intervenidas con cerramiento.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha mejorado los pisos de la zona deportiva y de recreación de la sede principal de la Institución Educativa República de Brasil, sede Menga.	Número de sedes educativas con zonas deportivas adecuadas.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se han construido dos salones, en la sede educativa Brisas de Los Álamos.	Número de sedes con salones construidos.	Secretaría de Educación.
Dotación de las sedes educativas oficiales del Municipio de Santiago de Cali.	A diciembre de 2015 se ha dotado de 1.500 sillas universitarias a la Institución Educativa Santa Cecilia y sus sedes.	Número de sillas universitarias dotadas.	Secretaría de Educación Municipal
	A diciembre de 2015 se ha dotado de 15 computadores y una impresora, la sede educativa La Inmaculada 84 (Bataclán).	Número de computadores e impresoras dotados.	Secretaría de Educación.
	A diciembre de 2015 se ha dotado de una sala de cómputo con 40 computadores y dos impresoras, la sede educativa República de Brasil.		
	A diciembre de 2015 se ha dotado de una sala de cómputo con 25 computadores y dos impresoras, la sede educativa República de Francia.	Número de salas de cómputo, computadores e impresoras dotados.	Secretaría de Educación.
A diciembre de 2015 se ha dotado de una sala de cómputo con 15 computadores, la sede educativa Brisas de Los Álamos.	Número de salas de cómputo y computadores dotados.	Secretaría de Educación.	



Eje Estructurante: Tejido Social

PROBLEMÁTICA 9: Deficiente participación de las organizaciones sociales y comunitarias en espacios e instancias de participación social y comunitaria, que dificulta su incidencia en las políticas públicas del Municipio de Santiago de Cali.

DESCRIPCIÓN:

- Baja vinculación de la población y de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias con su entorno respecto a espacios de participación establecidos, generando bajo capital social e inserción en redes sociales, comunitarias y afectivas; lo que se evidencia en los resultados de la Encuesta SIISAS adelantada en 2009 por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, que señala que las organizaciones en las que más participan los miembros del hogar son las religiosas o espirituales con el 7,9%, seguido por los grupos de la tercera edad con el 3,4%, la Junta de Acción Comunal: 1,2%, los grupos deportivos el 1,5% y madres comunitarias el 1,2%. De un listado de 23 organizaciones, las organizaciones mencionadas son las que tienen los niveles más significativos de participación.
- La baja participación de los hogares indica que difícilmente se tiene un impacto en las relaciones interpersonales de confianza y convivencia en la comunidad, ya que la decisión de afiliarse a una organización y la capacidad que tienen los grupos para generar confianza son muy frágiles; las condiciones de convivencia en los sectores más vulnerables de la ciudad se tornan muy inestables. De acuerdo con la mencionada encuesta, el 27,2% de los hogares encuestados percibe que el espíritu de colaboración en el barrio está entre muy bajo y bajo y el 50,4% lo ve como regular. Esto indica que los elementos que conforman las relaciones interpersonales en el entorno más inmediato, como el barrio, son débiles y se convierten en obstáculo para generar procesos de desarrollo que propendan por el bienestar colectivo.

LINEAMIENTO:

- Fortalecer y afianzar la estructura y el funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales, generando mecanismos de vinculación que motiven la participación ciudadana en espacios e instancias establecidos en el municipio de Cali
- Promover la vinculación activa de la población a los espacios de participación formal, a través del fortalecimiento de una cultura política y ciudadana en los territorios.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Fortalecimiento de la estructura y funcionamiento de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales.	A diciembre de 2015 se han capacitado 30 organizaciones en procesos de consolidación administrativa y normativa, en proyección y elaboración de propuesta de emprendimiento y en marketing de la organización, a partir de: 1) Modernización administrativa de las organizaciones sociales, comunitarias y barriales. 2) Desarrollo de capacidades para el aprendizaje de trabajo en equipo y el fortalecimiento de sus actores como dinamizadores del desarrollo. 3) Ampliación y cualificación de los equipos de trabajo de las organizaciones comunitarias.	Número de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas Número de miembros de organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas.	Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social.
	A diciembre de 2015, se ha adelantado con 30 organizaciones sociales, comunitarias y barriales capacitadas, la construcción de un enfoque de desarrollo local integral, orientado a la aplicación de capacidades y competencias de sus equipos de trabajo, de manera que se articulen en forma organizada a procesos de planeación, seguimiento, evaluación y sistematización, para incidir de acuerdo con su misión en la gestión pública.	Número de organizaciones con enfoque de desarrollo local construido.	



Eje Estructurante: Hábitat

PROBLEMÁTICA 10: Deterioro ambiental.

DESCRIPCIÓN:

- La problemática de los residuos sólidos está asociada a la falta de cultura ciudadana debido al inadecuado manejo y disposición de los mismos, acrecentando la afectación sobre las fuentes hídricas que circundan el territorio y la presencia de basureros crónicos impactados por escombros y residuos domésticos.
- La comuna 2 actualmente cuenta con aproximadamente 196.993 m² en 41 parques de los cuales ha intervenido 16 a lo largo de estos 4 años, estos parques requieren intervenciones en sus zonas blandas y duras, en algunos se carece de mobiliario y la oferta ambiental es deficiente.
- También cuenta esta comuna con el Eco parque Bataclán ubicado en los cerros, el cual tiene un gran valor ambiental, paisajístico y que es utilizado por diversas instituciones educativas del sector y de la ciudad como un espacio para interactuar con el medio ambiente y transmitir saberes ambientales y ecológicos, la dependencia ha realizado diversas inversiones que desafortunadamente no han sido suficientes para optimizar el Eco parque y darle un mayor valor; existe un basurero crónico en la Calle 44 Avenida 2N Vípasa y en la Calle 45 y 46 con Avenida 2N Prados del Norte.
- Bajos niveles de mantenimiento de la población arbórea aproximadamente 25.045 especímenes en toda la comuna
- La interacción entre las dinámicas naturales y la ocupación informal del territorio en zonas de alta y muy alta amenaza, tanto en el pasado reciente como en la actualidad, se traduce en la probabilidad de pérdidas humanas y materiales ante la ocurrencia de deslizamientos y crecientes de corrientes de agua.

LINEAMIENTO:

- Promover cultura ciudadana para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos y otros énfasis ambientales y sanitarios.
- Recuperar y apropiar lugares impactados por disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Intervenir con criterios paisajísticos, parques urbanos, zonas blandas de separadores viales, zonas verdes públicas, zonas de protección de ríos, áreas de interés ambiental como humedales y otros ecosistemas.
- Generar una cultura ciudadana de prevención para afrontar eventos de carácter natural y antrópico.

PROGRAMA	META	INDICADOR	RESPONSABLE
Entornos para la Vida.	A diciembre de 2015 estará implementado el sistema de gestión integral de residuos sólidos en la institución educativa pública principal y sus sedes en la comuna (capacitación, adecuación de infraestructura para almacenamiento temporal y/o reposición de recipientes), en el marco del Decreto 0059 de 2009.	Número de sedes educativas con el sistema de gestión integral de residuos sólidos implementado.	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente, DAGMA.
	A diciembre de 2015 se han capacitado 40 líderes de las organizaciones sociales y comunitarias como multiplicadores para promover el manejo adecuado de los residuos sólidos de generación domiciliar: ordinarios (orgánicos e inorgánico), peligrosos y escombros; así como también la protección del recurso hídrico y riesgos asociados, a través de estrategias de Información, Educación y Comunicación, que involucren en su desarrollo los talentos de la comuna.	Número de líderes de organizaciones sociales y comunitarias capacitados como multiplicadores. Número de talentos involucrados en el desarrollo de las estrategias IEC. Número de estrategias implementadas.	
	Anualmente se ha recuperado al menos un parque, zona blanda de separador vial o zona verde pública de la comuna.	Número de parques, zonas blandas de separador vial o zona verde pública recuperada.	
	A diciembre de 2015 se ha conformado un grupo cívico comunitario en prevención de emergencias por fenómenos naturales o antrópicos, en el marco del Plan Local de Emergencias de la comuna.	Número de grupos cívicos conformados. Número de líderes comunitarios capacitados.	Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad.
	A diciembre de 2015 se ha capacitado a 20 líderes comunitarios en prevención de emergencias por fenómenos naturales o antrópicos, en el marco del Plan Local de Emergencias de la comuna.	Número de grupos cívicos conformados. Número de líderes comunitarios capacitados.	



**Plan de Desarrollo
2012 - 2015**

Comuna 2

Plan de Inversiones



El monto de la inversión pública proyectada para dar cumplimiento a cada uno de los programas contemplados en la parte Estratégica del Plan de Desarrollo de la Comuna 2 del municipio de Santiago de Cali, período 2012 – 2015, se presenta en **Tabla 5**:

Tabla 5
Proyección Presupuestal Origen Situado Fiscal Territorial 2012-2016

2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
1,158,398,839	1,153,451,882	1,190,374,823	1,164,203,406	1,199,366,692	5,865,795,642

Fuente: Banco de Proyectos - SDI



Bibliografía

- CONPES 3550 de 2008, Lineamientos Política Integral de Salud Ambiental
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Cali en Cifras 2010.
- Departamento Administrativo de Planeación Municipal, Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, SISBEN.
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2004 – 2019
- Plan Local Juvenil “Juventudes construyendo presente incluyentes”.
- Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”
- Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.
- Política Municipal de Atención a la Discapacidad y Plan Indicativo de Atención a la Discapacidad en el Municipio de Santiago de Cali y Acuerdo N° 0197 de 2006.
- Política Nacional de Entornos Saludables, Ministerios de Protección Social, de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, de Educación, de Agricultura, OPS, Departamento Nacional de Planeación, Acción Social y SENA.
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia para el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2007.
- Política Pública en Convivencia Familiar para el Municipio de Santiago de Cali, Acuerdo Municipal 0231 de Diciembre 31 de 2007.
- Política Pública Indígena Para los Pueblos Indígenas Residentes en el Municipio de Santiago de Cali.
- Política Pública de Juventud del Municipio de Santiago de Cali, Decreto 0945 de diciembre 29 de 2006.
- Política Pública para la Adulthood Mayor en el Municipio de Santiago de Cali, Construyendo justicia y solidaridad para envejecer con dignidad y alegría 2010 – 2020.
- Política Pública para las Mujeres Caleñas: Reconocimiento, Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades 2010 – 2020 y Acuerdo 0292 de julio 1 de 2010.
- Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali, SIISAS.



Siglas y Abreviaturas

- DAPM:** Departamento Administrativo de Planeación Municipal
DAGMA: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente
SIV: Secretaría de Infraestructura y Valorización.
SEM: Secretaría de Educación Municipal
PEI: Proyecto Educativo Institucional
IE: Institución Educativa
CALI: Centro de Administración Local Integral
JAL: Junta Administradora Local
JAC: Junta de Acción Comunal
POAI: Plan Operativo Anual de Inversiones
POT: Plan de Ordenamiento Territorial
SFT: Situado Fiscal Territorial
PGIRS: Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
SPA: Sustancias Psicoactivas
AVD: Actividades de la Vida Diaria
PTAR: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
ESE: Empresa Social del Estado.
SMMLV: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente
ESE: Empresa Social del Estado
ESP: Empresa de Servicios Públicos
m2: Metros cuadrados
SIISAS: Sistema de Índices de Inclusión Social Actualizados para Santiago de Cali
BP: Código asignado a proyectos que se inscriben en el Banco de Proyectos del Municipio
PE: Profesional Especializado





Mayor seguridad

Limpieza y orden en el espacio público

Más espacios para la recreación, el deporte, la cultura

Menos embarazos en adolescentes

Vías pavimentadas